

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL
No 07-2022**

**ELABORADO POR:
Unidad de Presupuesto**

REVISADO POR:

**Área de Administración Financiera
Subgerencia de Soporte Administrativo**

14 de diciembre 2022.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

FUNCIONARIOS DEL ÁREA FINANCIERA PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA GENERAL 07-2022

Elaboración

Licda. Elke María Navarro Guevara
Profesional en Presupuesto

ELKE MARIA
Firmado digitalmente por
ELKE MARIA
NAVARRO
GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2022.12.14
09:21:37 -06'00'

Supervisión, Control y Verificación Bloque de Legalidad (aspectos Técnicos)

Lic. Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto

ENOC ALEXANDER
PORRAS MOYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ENOC
ALEXANDER PORRAS MOYA (FIRMA)
Fecha: 2022.12.14 07:37:22 -06'00'

Revisión, Verificación, Fiscalización y Autorización

Licda. Silvia Morales Jiménez
**Jefe Área de Administración
Financiera.**

SILVIA GABRIELA
MORALES
JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por SILVIA
GABRIELA MORALES JIMENEZ
(FIRMA)
Ubicación: San José Costa Rica
Fecha: 2022.12.14 15:33:42 -06'00'

Revisión y Autorización Final

Bachiller Jafeth Soto Sánchez
Subgerente de Soporte Administrativo

JAFETH SOTO
SANCHEZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
JAFETH SOTO
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.12.15
09:18:58 -06'00'

14 de diciembre de 2022

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL
No 07-2022**

**ELABORADO POR:
Unidad de Presupuesto**

REVISADO POR:

**Área de Administración Financiera
Subgerencia de Soporte Administrativo**

14 diciembre del 2022

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022**PRESENTACIÓN**

La presente modificación presupuestaria se realiza al Presupuesto por Programas del período 2022, la cual se denominada “Modificación Presupuestaria General N° 07-2022”, que asciende a la suma de ¢2,138,949.65 miles, (Dos mil ciento treinta y ocho millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta colones con 00/100), se elabora con el fin de atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución institucional.

OBJETIVO: Redireccionar recursos contenidos en el gasto administrativo de los Programas Presupuestarios: Actividades Centrales, Centro Gestor Auditoria y Protección y Promoción Social, hacia otra subpartida con el objetivo de reforzar necesidades urgentes surgidas en la Inversión Social, propiamente en el beneficio de Atención a Familias y el beneficio Fideicomiso.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

En el siguiente cuadro se detalla el origen de los ajustes propuestos, según fuente de financiamiento.

**CUADRO N° 1
ORIGEN DE LOS RECURSOS
EN MILES DE COLONES**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS PROPIOS	FODESAF	
REMUNERACIONES	166,061.00	34,350.00	403,500.00		603,911.00
REMUNERACIONES BÁSICAS	39,300.00	8,000.00	86,500.00		133,800.00
Sueldos para cargos fijos	38,000.00	8,000.00	80,000.00		126,000.00
Servicios especiales	500.00		6,000.00		6,500.00
Suplencias	800.00		500.00		1,300.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	14,013.60	100.00	21,000.00		35,113.60
Tiempo extraordinario	4,800.00		21,000.00		25,800.00
Disponibilidad	180.00	100.00			280.00
Dietas	9,033.60				9,033.60
INCENTIVOS SALARIALES	62,800.00	21,200.00	204,000.00		288,000.00
Retribución por años servidos	18,500.00	3,200.00	40,000.00		61,700.00
Restricción al ejercicio liberal profesión	13,800.00	5,500.00	40,000.00		59,300.00
Decimotercer mes	22,500.00	10,000.00	100,000.00		132,500.00
Salario escolar	3,000.00	1,200.00	12,500.00		16,700.00
Otros incentivos salariales	5,000.00	1,300.00	11,500.00		17,800.00
CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL	7,647.40	2,050.00	31,000.00		40,697.40
Al Seguro de Salud de la CCSS	5,500.00	1,400.00	22,000.00		28,900.00
Al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,800.00	400.00	6,000.00		8,200.00
Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	347.40	250.00	3,000.00		3,597.40
A FONDOS DE PENSIONES OTROS	42,300.00	3,000.00	61,000.00		106,300.00
Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	2,000.00	700.00	14,000.00		16,700.00
Al Régimen Obligatorio Pensiones Complementaria	5,500.00	500.00	8,000.00		14,000.00
Al Fondo de Capitalización Laboral	800.00	300.00	7,000.00		8,100.00
A fondos administrados por entes privados	34,000.00	1,500.00	32,000.00		67,500.00
SERVICIOS	545,560.59		281,745.34		827,305.93
ALQUILERES			44,991.93		44,991.93
Alquiler de edificios, locales y terrenos			44,936.93		44,936.93
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			55.00		55.00
SERVICIOS BÁSICOS			69,000.00		69,000.00
Servicio de telecomunicaciones			69,000.00		69,000.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	136,476.50				136,476.50
Información	3,500.00				3,500.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS PROPIOS	FODESAF	
Publicidad y propaganda	7,000.00				7,000.00
Servicios transferencia electrónica información	125,976.50				125,976.50
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	72,845.18		102,870.43		175,715.60
Servicios de ingeniería	12,270.30		19,870.43		32,140.73
Servicios en ciencias económicas y sociales	12,000.00				12,000.00
Servicios desarrollo sistemas informáticos	40,773.61				40,773.61
Servicios generales	7,787.74		38,000.00		45,787.74
Otros servicios de gestión y apoyo	13.52		45,000.00		45,013.52
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3,274.00		13,000.00		16,274.00
Transporte dentro del país	250.00		5,000.00		5,250.00
Viáticos dentro del país	3,024.00		8,000.00		11,024.00
SEGUROS, REASEGUROS OTRAS OBLIGACIONES	8,500.00				8,500.00
Seguros	8,500.00				8,500.00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	54,908.86		2,489.73		57,398.58
Actividades de capacitación	52,426.25				52,426.25
Actividades protocolarias y sociales	2,482.61		2,489.73		4,972.34
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	245,505.72		43,043.26		288,548.98
Mantenimiento de edificios y locales	63,730.78				63,730.78
Mantenimiento y reparación, maquinaria y producción	500.00		1,000.00		1,500.00
Mantenimiento y reparación equipo transporte	13,018.64		15,000.00		28,018.64
Mantenimiento y reparación equipo comunicación	300.00		2,000.00		2,300.00
Mantenimiento equipo y mobiliario oficina	1,850.00		1,043.23		2,893.23
Mantenimiento reparación equipo cómputo y sistemas	165,806.30		24,000.00		189,806.30
Mantenimiento y reparación de otros equipos	300.00		0.03		300.03
IMPUESTOS	24,050.33				24,050.33
Otros impuestos	24,050.33				24,050.33
SERVICIOS DIVERSOS			6,350.00		6,350.00
Deducibles			6,350.00		6,350.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	24,621.08		123,832.34		148,453.41
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,511.14		70,551.42		78,062.56
Combustibles y lubricantes	2,000.00		67,551.42		69,551.42
Tintas, pinturas y diluyentes	5,511.14		3,000.00		8,511.14
MAT., PRODUCTOS CONSTRUC MANTEN.	559.00		2,448.68		3,007.68
Madera y sus derivados			1,000.00		1,000.00
Mater. Prod eléctricos, telefónicos y cómputo	420.00		369.33		789.33
Materiales y productos de plástico			1,000.00		1,000.00
Otros materiales y prod. uso construcción	139.00		79.36		218.36
HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS	41.68		31,500.00		31,541.68
Herramientas e instrumentos			1,500.00		1,500.00
Repuestos y accesorios	41.68		30,000.00		30,041.68
ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	16,509.26		19,332.23		35,841.49
Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,871.59		3,731.10		14,602.68

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS PROPIOS	FODESAF	
Útiles y mat. médico, hospit. y investigación	2,500.00				2,500.00
Textiles y vestuario			5,696.08		5,696.08
Útiles y materiales de limpieza	3,072.44		9,905.05		12,977.49
Otros útiles, materiales y suministros	65.24		-		65.24
BIENES DURADEROS	148,429.50		38,856.01		187,285.52
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	88,513.28		8,856.01		97,369.30
Equipo de comunicación	2,500.00		8,278.56		10,778.56
Equipo y mobiliario de oficina	48,000.00		-		48,000.00
Equipo y Programas de Computo	33,513.28		77.45		33,590.74
Maquinaria y equipo diverso	4,500.00		500.00		5,000.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	39,186.15		26,000.00		65,186.15
Otras construcciones, adiciones y mejoras	39,186.15		26,000.00		65,186.15
BIENES DURADEROS DIVERSOS	20,730.07		4,000.00		24,730.07
Bienes intangibles	20,730.07		4,000.00		24,730.07
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,182.50	2,500.00	71,268.07	162,208.82	244,159.38
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	2,082.50		27,243.14	162,208.82	191,534.45
Becas a funcionarios	282.50				282.50
Becas a terceras personas	1,800.00				1,800.00
Otras transferencias a personas			27,243.14	162,208.82	189,451.96
Cuidado y Desarrollo Infantil			18,680.45	143,183.86	161,864.31
Capacitación			1,893.09	15,696.42	17,589.51
Asignación Familiar Inciso H			6,175.00		6,175.00
Emprendimientos Productivos			494.60	263.54	758.14
TMC Persona Trabajadora menor de edad				290.00	290.00
Procesos Formativos				2,775.00	2,775.00
PRESTACIONES	3,200.00	2,500.00	7,500.00		13,200.00
Prestaciones legales		1,000.00			1,000.00
Otras prestaciones	3,200.00	1,500.00	7,500.00		12,200.00
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			25,290.00		25,290.00
A Asociaciones			25,290.00		25,290.00
AL SECTOR PRIVADO	2,900.00		11,234.93		14,134.93
Indemnizaciones	2,900.00		11,234.93		14,134.93
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			127,834.41		127,834.41
TRANSFERENCIAS CAPITAL A PERSONAS			31,834.41		31,834.41
Transferencias de capital a personas			31,834.41		31,834.41
Mejoramiento de Vivienda			31,834.41		31,834.41
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			96,000.00		96,000.00
A Asociaciones			96,000.00		96,000.00
TOTAL	892,854.67	36,850.00	1,047,036.17	162,208.82	2,138,949.65

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

JUSTIFICACIONES DE LAS DISMINUCIONES: Las disminuciones que se aplican en la presente modificación presupuestaria tiene por objetivo redireccionar recursos ubicados en las subpartidas presupuestarias destinadas al gasto administrativo operativo de los Programas Actividades Centrales, Centro Gestor Auditoría y Protección y Promoción Social, además de la reorientación de recursos de algunos beneficios de Inversión Social y con esto atender necesidades urgentes surgidas últimamente, propiamente el reforzamiento en los beneficios de Atención a Familias y Fideicomiso.

PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES

Recursos del Gasto Administrativo Operativo

Mediante oficio IMAS-GG-DH-4631-2022, el Subgerente de Soporte Administrativo Jafeth Soto Sánchez, el Subgerente de Desarrollo Social Luis Felipe Barrantes Arias, la Auditora General Marianela Navarro Romero, la Jefe del Área de Desarrollo Humano Licenciada María de los Angeles Lepiz Guzmán, y la Gerente General Licenciada Hellen Somarribas Segura, remiten a la Unidad de Presupuesto, el detalle de los rubros del de la Partidas Remuneraciones y Transferencias Corrientes que se reacomodan y mediante oficio IMAS-GG-DH-4632-2022 se remite Estudio Técnico, atendiendo el artículo 19 inciso c) del Reglamento de Ajustes y Variaciones del IMAS y presenta la siguiente la siguiente justificación

“ ...

De conformidad con el Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario, se procede a informar referente a la posible reducción de recursos ociosos en las subpartidas de Remuneraciones y Transferencias Corrientes:

- Durante la ejecución del presupuesto ordinario del 2022 no se hizo uso de la totalidad de los recursos presupuestados en las Subpartidas, debido a que en el transcurso del período se han presentado renuncias, ceses por pensión, permisos sin goce de salario y plazas vacantes, por lo que; quedaron disponibles las diferencias entre lo proyectado y lo realmente gastado, previendo que todas las partidas de remuneraciones mantengan recursos para el período restante del 2022, por lo que; los remanentes pueden ser reorientados en lo que considere la Administración. Asimismo, se adjunta autorización por medio de correo electrónico del 12/12/2022, de la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General.
- Asimismo, la subpartida de Mantenimiento y Reparación de Equipo Cómputo y Sistemas Informáticos no se va a hacer uso total de los recursos por cuanto no fue posible la finalización del requerimiento y los remanentes pueden ser reorientados en lo que considere la Administración.

Por lo antes indicado, el monto total a disminuir es de ¢ 625,977,400.00, por lo que; se adjunta el cuadro con el desglose de las subpartidas a disminuir:

CODIGO	GRUPO DE SUBPARTIDA	PARTIDA	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
0.01.01	REMUNERAC. BÁSICAS	Sueldos cargos fijos	38,000,000.00	8,000,000.00	80,000,000.00
0.01.03	REMUNERAC. BÁSICAS	Servicios especiales	500,000.00	0.00	6,000,000.00
0.01.05	REMUNERAC. BÁSICAS	Suplencias	800,000.00	0.00	500,000.00
0.02.01	REMUNERAC. EVENTUA	Tiempo extraordina	4,800,000.00	0.00	21,000,000.00
0.02.03	REMUNERAC. EVENTUA	Disponibilid.laboral	180,000.00	100,000.00	0.00
0.03.01	INCENT. SALARIALES	Retribución años se	18,500,000.00	3,200,000.00	40,000,000.00
0.03.02	INCENT. SALARIALES	Rest.ejercic.liberal	13,800,000.00	5,500,000.00	40,000,000.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

0.03.03	INCENT. SALARIALES	Decimotercer mes	22,500,000.00	10,000,000.00	100,000,000.00
0.03.04	INCENT. SALARIALES	Salario escolar	3,000,000.00	1,200,000.00	12,500,000.00
0.03.99	INCENT. SALARIALES	Otros incen.salarial	5,000,000.00	1,300,000.00	11,500,000.00
0.04.01	CONT.PATRON. SOCIALES	Contrib.Patro.CCSS	5,500,000.00	1,400,000.00	22,000,000.00
0.04.03	CONT.PATRON. SOCIALES	Cont.Pat.al INA	1,800,000.00	400,000.00	6,000,000.00
0.04.05	CONT.PATRON. SOCIALES	Cont.Pat.al B.P.D.C	347,400.00	250,000.00	3,000,000.00
0.05.01	CONT.PATRON. PENSION	Cont.Pat.Pens.CCSS	2,000,000.00	700,000.00	14,000,000.00
0.05.02	CONT.PATRON. PENSION	Ap.Pat.Rég.Obligat	5,500,000.00	500,000.00	8,000,000.00
0.05.03	CONT.PATRON. PENSION	Ap.Pat.Fondo Capit	800,000.00	300,000.00	7,000,000.00
0.05.05	CONT.PATRON. PENSION	Cont.Patr.entres pri	34,000,000.00	1,500,000.00	32,000,000.00
6.03.01	PRESTACIONES	Prestaciones legales	0.00	1,000,000.00	0.00
6.03.99	PRESTACIONES	Otras prest.terceras	3,200,000.00	1,500,000.00	7,500,000.00
6.06.01	OTRAS TRAN.C.S.PRIV	Indemnizaciones	2,900,000.00	0.00	11,200,000.00

CODIGO	GRUPO DE SUBPARTIDA	PARTIDA	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
1.08.08	MANTEN. Y REPARACIÓN	Mant. y Rep. Equipo Cómputo y Sistemas Informáticos	3,800,000.00	0.00	0.00
		SUBTOTAL	166,927,400.00	36,850,000.00	422,200,000.00
		TOTAL	625,977,400.00		

...”

Mediante oficio **IMAS-SGSA-0554-2022**, el Subgerente de Soporte Administrativo Bachiller Jafeth Soto Sanchez, remite a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo Operativo que se reorientan, con el fin de reforzar los recursos de inversión social y a la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2022, según la siguiente justificación:

“ ...

Por este medio se les informa que la Subgerencia de Soporte Administrativo, en coordinación con la Unidad de Presupuesto del Área de Administración Financiera, procedieron a realizar un seguimiento y análisis a la ejecución presupuestaria del Gasto Administrativo/Operativo, del Programa Presupuestario Actividades Centrales en el cual se encuentran los recursos presupuestarios cedidos por Auditoría Interna según lo indica el oficio IMAS-CD-AI-543-2022, con el objetivo de visualizar y determinar los disponibles presupuestarios que no se ejecutarían en el presente año y en razón de ello reorientar dichos recursos a otras necesidades institucionales.

**Recursos para disminuir del gasto administrativo/operativo
En colones corrientes**

Subpartida	Nombre de la Subpartida	Monto por Disminuir
00205	Dietas	9,033,604.40
10301	Información	3,500,000.00
10302	Publicidad y propaganda	7,000,000.00
10307	Servicio de tecnologías de información	125,976,500.20
10403	Servicios de ingeniería	12,270,302.89
10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	12,000,000.00
10405	Servicios informáticos	40,773,609.67

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

Subpartida	Nombre de la Subpartida	Monto por Disminuir
10406	Servicios generales	7,787,744.92
10499	Otros servicios de gestión y apoyo	13,518.95
10501	Transporte dentro del país	250,000.00
10502	Viáticos dentro país	3,024,000.00
10601	Seguros	8,500,000.00
10701	Actividades de capacitación	52,426,248.72
10702	Actividades protocolarias y sociales	2,482,610.00
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	63,730,781.57
10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500,000.00
10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	13,018,643.43
10806	Mantenimiento equipo comunicación	300,000.00
10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,850,000.00
10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	165,806,295.80
10899	Mantenimiento otros equipos	300,000.00
10999	Otros impuestos	24,050,332.00
20101	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	5,511,135.00
20304	Materiales y productos eléctricos	420,000.00
20399	Otros materiales	139,000.00
20402	Repuestos y accesorios	41,680.00
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,871,586.90
29902	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	2,500,000.00
29905	Útiles y materiales de limpieza	3,072,437.56
29999	Otros útiles y materiales	65,237.00
50103	Equipo de comunicación	2,500,000.00
50104	Equipo y mobiliario de oficina	48,000,000.00
50105	Equipo y programas de cómputo	33,513,283.69
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4,500,000.00
50299	Otras construcciones, adicciones y mejoras	39,186,149.62
59903	Bienes intangibles	20,730,071.07
60201	Becas a funcionarios	282,495.00
60202	Becas a terceras personas	1,800,000.00
TOTAL		729,727,268.39

En virtud de lo antes con el objetivo de que dichas disminuciones sean incorporadas en la Modificación Presupuestaria General 07-2022, que se encuentra en proceso de elaboración, con el fin de que estos recursos sean reorientados para reforzar Gastos Administrativo Operativo, correspondiente atender otras necesidades institucionales urgentes

PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL**Recursos del Gasto Administrativo Operativo**

Mediante oficio **IMAS-SGDS-2372-2022**, el Subgerente de Desarrollo Social Licenciado Luis Felipe Barrantes Arias remite al Área de Administración Financiera y la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo Operativo que se reorientan, y a

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2022, según la siguiente justificación:

“ ...

Por este medio se les informa que la Subgerencia de Desarrollo Social, en coordinación con la Unidad de Presupuesto del Área de Administración Financiera, procedieron a realizar un seguimiento y análisis a la ejecución presupuestaria del Gasto Administrativo/Operativo, del Programa Presupuestario Protección y Promoción Social, con el objetivo de visualizar y determinar los disponibles presupuestarios que no se ejecutarían en el presente año y en razón de ello reorientar dicho recursos a otras necesidades.

**Recursos para disminuir del gasto administrativo
En columnas corrientes**

CODIGO	PARTIDA	Reserva final
1.01.01	Alquiler edificios	44,936,932.70
1.01.02	Alquiler maquinaria	54,999.00
1.02.04	Servicio telecomunicaciones	69,000,000.00
1.04.03	Servicios ingeniería	19,870,428.16
1.04.06	Servicios generales	38,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión	45,000,000.00
1.05.01	Transporte dentro país	5,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro país	8,000,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y social	2,489,726.18
1.08.04	Mantenimiento maquinaria	1,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento de vehículos	15,000,000.00
1.08.06	Mantenimiento equipo de. Comunicación	2,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento de mobiliario	1,043,228.00
1.08.08	Mantenimiento equipo cómputo	24,000,000.00
1.08.99	Mantenimiento otro equipo	30
1.99.05	Deducibles	6,350,000.00
2.01.01	Combustible y lubricante	67,551,423.92
2.01.04	Tintas pinturas etc	3,000,000.02
2.03.03	Madera y derivados	1,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	369,326.74
2.03.06	Materiales y producción plástico	1,000,000.00
2.03.99	Otros materiales	79,355.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,500,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	30,000,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina	3,731,097.91
2.99.04	Textiles y vestuario	5,696,080.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	9,905,051.90
5.01.03	Equipo comunicación	8,278,557.72
5.01.05	Equipo y programa de cómputo	77,454.72
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones mejoras	26,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	4,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	34,928.33
		444,468,620.30

En virtud de lo antes con el objetivo de que dichas disminuciones sean incorporadas en la Modificación Presupuestaria General 07-2022, que se encuentra en proceso de elaboración, con el fin de que estos

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

recursos sean reorientados para reforzar Gastos Administrativo Operativo, correspondiente atender otras necesidades institucionales urgentes

...

Recursos Inversión Social

Mediante oficio **IMAS-SGDS-2396-2022**, la Subgerente de Desarrollo Social Licenciado Luis Felipe Barrantes Arias, remite a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros de los recursos de inversión social que se reorientan, y a la vez solicita al Área de Planificación solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2022, según la siguiente justificación:

“...

1. DISMINUCIONES

1.1 RECURSOS PROPIOS IMAS:

1.1.1 Exclusión de Organizaciones €121,290,000.00

Acorde a los oficios **IMAS-SGDS-AASAI-0433-2022** y **IMAS-SGDS-ARDSB-0466-2022** se solicita la exclusión de organizaciones del POI 2022, el detalle de las organizaciones a excluir es:

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación de Desarrollo Integral Alto Laguna Guaymi de Sierpe de Osa Puntarenas	3-002-195180	Brunca	3,000,000.00	Equipamiento de la Casa de Salud Alto Laguna
Asociación de Desarrollo Integral Alto Laguna Guaymi de Sierpe de Osa Puntarenas	3-002-195180	Brunca	93,000,000.00	Construcción de Casa de Salud Alto Laguna
Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel	3-002-321407	AASAI	25,290,000.00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, ropa y vestuario, artículos de limpieza y aseo personal, servicios profesionales y servicios públicos.
TOTAL			121,290,000.00	

a) Asociación de Desarrollo Integral Alto Laguna Guaymi de Sierpe de Osa Puntarenas €3,000,000.00 de Equipamiento y €93,000,000.00 de construcción.

Mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSB-0466-2022 el Área Regional indica los siguientes aspectos sobre la exclusión de la organización:

“Mediante correo electrónico con fecha 17 de noviembre del 2022, la señora Karla Perez Fonseca, jefa del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, traslada el oficio IMAS-PE-AJ-1387-2022, donde se hace devolución del expediente revisado de la Asociación Desarrollo Integral de Alto Laguna de Guaymi de Sierpe de Osa, y emiten una serie de observaciones, donde se destaca la siguiente, la cual copio textualmente:

“SEGUNDO: ... En virtud de las anteriores consideraciones, esta Asesoría Jurídica estima improcedente la formalización del proyecto de Infraestructura Comunal, por lo que se devuelven dos tomos del expediente administrativo N° 1972 a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Laguna de Guaymi de Sierpe de Osa de Puntarenas, sin tramitar.”

Considerando que la de Asesoría Jurídica, emite un criterio de improcedencia para la continuidad de este proyecto, se informa que los recursos aprobados en el POI 2022 para esta Asociación, no podrán ser gestionados por esta Área Regional”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

Las principales razones de devolución que indica el oficio **IMAS-PE-AJ-1387-2022** son:

PRIMERO: *El informe registral presenta dos anotaciones, las cuales son una advertencia administrativa y una demanda ordinaria, por ese motivo, este inmueble no puede ser utilizado para realizar una inversión de proyecto de infraestructura comunal hasta tanto las anotaciones y gravámenes sean resueltas, así como, se defina quien es el propietario registral.*

SEGUNDO: *La advertencia administrativa se refiere al expediente de gestión administrativa número 2012-1730-RIM, que se tramita en la Dirección del Registro Inmobiliario, a efecto de investigar y buscar posible solución consensuada por las partes involucradas, en cuanto a la doble matriculación que presenta la finca 6-039334-000.*

La doble matriculación del área de terreno aludida es producto de haberse reunido el resto de la finca de Puntarenas matrícula 8947 formando la finca de esa provincia matrícula número 22048; la cual es posteriormente vendida al Estado conjuntamente con la matrícula 8947 (ya reunida).”

b) Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel ¢25,290,000.00

Mediante oficio IMAS-SGDS-AASAI-0433-2022 el Área técnica manifiesta los siguientes aspectos sobre la exclusión de la organización:

“... el Área de Acción Social y Administración de Instituciones, mediante correos electrónicos y oficio IMAS-SGDS-AASAI-0387-2021, indicó a la Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, acerca de los requisitos pendientes para acceder a los recursos del primer presupuesto extraordinario 2022.

No obstante, a la fecha, el Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud no ha sido presentado por la Asociación, lo que imposibilita cumplir con los requisitos establecidos en la normativa institucional y lo dispuesto por el mismo ente rector en materia de salud.

Basado en lo anterior, se le informa de la devolución de los recursos para distribuirlos en la atención de otras necesidades urgentes de la Institución. El total del monto a devolver corresponde a *¢25,290,000.00 (veinticinco millones doscientos noventa mil colones).*”

1.1.2 Cuidado y Desarrollo Infantil ¢18,680,452.00

Luego de realizar un análisis del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. Es importante indicar que la fuente de estos recursos no es específica para para este beneficio, por lo cual es posible realizar la reorientación de los recursos. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

1.1.3 Capacitación ¢1,893,090.00

Luego de realizar un análisis del beneficio capacitación, consulta con las Áreas Regionales de lo que será ejecutado y revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

1.1.4 Mejoramiento de Vivienda ¢31,834,405.00

Luego de realizar un análisis del beneficio Mejoramiento de vivienda, consulta con las Áreas Regionales de lo que será ejecutado y revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

1.1.5 Asignación Familiar Inciso H ¢6,175,000.00

Luego de realizar un análisis del beneficio Asignación Familiar Inciso H, consulta con las Áreas Regionales de lo que será ejecutado y revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

1.1.6 Emprendimientos Productivos individuales ¢494,600.00

Luego de realizar un análisis del beneficio Emprendimientos Productivos individuales, consulta con las Áreas Regionales de lo que será ejecutado y revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. El recurso por disminuir no es suficiente para cubrir lo requerido de alguna solicitud. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

1.1.7 Recursos provenientes del Gasto administrativo operativo ¢1,796,373,288.69

Mediante **oficio IMAS-SGSA-0554-2022** se recibe comunicado que producto de recortes del Gasto administrativo operativo por el monto de **¢729,727,268.39** que se puede destinar recursos a la inversión social para la atención de necesidades urgentes que se cuenta actualmente.

Mediante **oficio IMAS-SGDS-2372-2022** la Subgerencia de Desarrollo Social Comunica a la Unidad de Presupuesto del rebajo de **¢444,468,620.30** de varias subpartidas del Gasto Administrativo operativo. Dentro del monto anterior se contemplan recursos que estaban destinados a la *contratación del SACI*, mediante **oficio IMAS-SGDS-ASIS-0718-2022** el Área de Sistemas de información Social traslada el siguiente detalle de los recursos a disminuir:

Partida presupuestaria	Centro gestor	Saldo disponible de remanente	Acción	Asociado a meta del POI 2022
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1213	5,128,535.53	Disminuir	Sí, actividad 1.1.17
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1212	30,000,000.00	Disminuir	Sí, actividad 1.1.17
1.02.04. Servicio de telecomunicaciones	1213	69,000,000.00	Disminuir	Sí, actividad 1.1.18
TOTAL		104,128,535.53		

De la subpartida 1.02.04 del monto indicado en el oficio de 97,093,644.81 solo se disminuirán 69,000,000.00.

Adicionalmente mediante el oficio **IMAS-GG-DH-4631-2022** de Desarrollo Humano se identifican recursos que pueden destinarse a la Inversión Social, de dicho oficio se puede tomar para la inversión social lo correspondiente a Actividades Centrales por ¢163,127,400.00, Auditoría ¢36,850,000.00 y Protección y Promoción Social por ¢422,200,000.00 para un total de ¢622,177,400.00. No se toma de este oficio el monto de ¢3,800,000.00 de la subpartida 1.08.08 los cuales se incluyen en el oficio de recorte **IMAS-SGSA-0554-2022**.

1.2 RECURSOS FODESAF:

1.2.1 Cuidado y Desarrollo Infantil ¢143,183,860.00

Luego de realizar un análisis del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. Es importante indicar que la fuente de estos recursos no es específica para para este beneficio, por lo cual es posible realizar la reorientación de los recursos. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

1.2.2 Capacitación ¢15,696,417.00

Luego de realizar un análisis del beneficio capacitación, consulta con las Áreas Regionales de lo que será ejecutado y revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

1.2.3 Emprendimientos Productivos individuales ¢263,540.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

Luego de realizar un análisis del beneficio Emprendimientos Productivos individuales, consulta con las Áreas Regionales de lo que será ejecutado y revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. El recurso por disminuir no es suficiente para cubrir lo requerido de alguna solicitud. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

1.2.4 TMC Personas Trabajadoras Menores de Edad €290,000.00

La recepción de nuevas referencias por parte de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente (OATIA) para este periodo ya finalizó, por lo cual se pueden tomar los recursos disponibles. Se mantendrá solo un pequeño disponible para los casos pendientes de trámite.

1.2.5 Procesos Formativos €2,775,000.00

Estos recursos son un remanente, las Áreas Regionales ya cubrieron las necesidades que tenían programadas, el segundo proceso formativo inició en el mes agosto. Por lo cual estos pueden reorientarse a la atención de otras necesidades institucionales en Inversión Social del Programa de Protección y Promoción Social.

...”

1. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La Aplicación de los ajustes propuestos se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,976,740.84	162,208.82	2,138,949.65
AL SECTOR PÚBLICO	400,000.00		400,000.00
Fondos en fideicomiso para gasto corriente	400,000.00		400,000.00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	1,576,740.84	162,208.82	1,738,949.65
Otras transferencias a personas	1,576,740.84	162,208.82	1,738,949.65
Atención a Familias	1,576,740.84	162,208.82	1,738,949.65
TOTAL	1,976,740.84	162,208.82	2,138,949.65

JUSTIFICACIONES DE LOS AUMENTOS: Los aumentos que se aplican en la presente Modificación Presupuestaria es fortalecer los recursos del Programa Promoción y Promoción Social, propiamente los recursos de la Inversión Social en los beneficios de Atención a Familias y Fideicomiso.

PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Recursos Inversión Social

Mediante oficio **IMAS-SGDS-2396-2022**, la Subgerente de Desarrollo Social Licenciado Luis Felipe Barrantes Arias, remite a la Unidad de Presupuesto el detalle de los rubros del gasto administrativo Operativo que se reorientan y los rubros de inversión social que se refuerzan, y a la vez solicita al Área de Planificación, solicitando criterio técnico para aquellas subpartidas vinculadas al POI 2022, según la siguiente justificación:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

“ ...

2. AUMENTOS

2.1 RECURSOS PROPIOS IMAS

2.1.1 Atención a familias ¢1,576,740,835.69

Estos recursos serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros.

Actualmente la institución posee familias en listas de espera las cuales ya han sido valoradas, para la atención de estas se ha priorizado con los recursos disponibles a las que se encuentran en pobreza extrema y con mayor antigüedad de haber ingresado. Los datos preliminares de la lista de espera a beneficiar son de 30,000 familias, parte de estas familias (13 mil familias) serán cubiertas con recursos de la Modificación presupuestaria General 06-2022.

Con los recursos que se incrementarán en la presente Modificación se prevé atender a **17,000** familias adicionales con un monto promedio de **¢98,000.00** para un monto total de **¢1,666,000,000.00**. Los restantes **¢72,949,652.69** se utilizarán se utilizarán para complementar el monto de las 13 mil familias indicadas anteriormente.

Para este cálculo se suma el monto de recursos propios de ¢1,576,740,835.69 y FODESAF de ¢162,208,817.00 para un total de **¢1,738,949,652.69**.

Es importante indicar que estas familias no han sido beneficiadas durante el presente año.

2.1.2 Recursos para FIDEIMAS ¢400,000,000.00

Los recursos serán otorgados para la atención de garantías, éstas facilitan el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.

Con estos recursos se espera atender un promedio de **166** garantías.

2.2 RECURSOS FODESAF

2.2.1 Atención a familias ¢162,208,817.00

Estos recursos serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros.

Actualmente la institución posee familias en listas de espera las cuales ya han sido valoradas, para la atención de estas se ha priorizado con los recursos disponibles a las que se encuentran en pobreza extrema y con mayor antigüedad de haber ingresado.

...”

OTROS ASUNTOS RELEVANTES

CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE LA REGLA FISCAL

Que, según publicación en la Gaceta N° 125 la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, emiten el Decreto N° 43589-H, mediante el cual se informa la metodología de cálculo de la regla fiscal y la modificación a los artículos 2º, 3º, 5º, 22º y 25º y deroga los artículos 4º y 11º del reglamento al Título IV de la Ley N° 9635 y que en lo de interés indica:

“ ...

Artículo 3º—Periodo de referencia para aplicación de la regla fiscal. Durante la fase de formulación del presupuesto ordinario del siguiente periodo, las entidades tomarán como base para la aplicación de la regla fiscal el presupuesto ordinario aprobado del año en curso.

De manera que durante la formulación presupuestaria se verificará el cumplimiento de la regla fiscal comparando los presupuestos ordinarios aprobados al inicio de los 2 periodos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

Mientras que, al finalizar el ejercicio económico, se verificará su cumplimiento comparando el presupuesto final o definitivo con respecto al presupuesto ordinario aprobado del periodo anterior.

...”

Basados en el decreto anterior, la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria remite oficio STAP-1057-2022 mediante el que comunica a la institución el límite de gasto para el periodo 2022, en concordancia a la metodología de cálculo sobre el presupuesto inicial del periodo anterior, el cual asciende a la suma de ¢ 111,662,206.24 miles en transferencias corrientes y la suma de ¢ 5,197,920.68 miles en transferencias de capital, se determina que el límite total de gasto asciende a la suma de ¢ 116,860,126.91 miles, como se observa a continuación:

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 INSTITUCIONAL
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
 (En miles de colones)

Clasificación de Gasto	Monto	Tasa de Crecimiento	Crecimiento Absoluto 2022	Total Límite de Regla Fiscal 2022
GASTOS CORRIENTES	109,515,698.55	1.96%	2,146,507.69	111,662,206.24
GASTOS DE CONSUMO	51,406,180.18	1.96%	99,920.80	5,197,920.68
REMUNERACIONES	23,210,134.68			116,860,126.91
Sueldos y Salarios	18,701,166.70			
Contribuciones Sociales	4,508,967.98			
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	28,196,045.50			
INTERESES	437,000.00			
Internos	437,000.00			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,672,518.36			
Al Sector Público	3,084,892.38			
Al Sector Privado	54,587,625.99			
GASTOS DE CAPITAL	5,097,999.88			
FORMACIÓN DE CAPITAL	577,927.30			
Edificaciones	452,927.30			
Instalaciones	52,500.00			
Otras Obras	72,500.00			
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,677,022.52			
Maquinaria y equipo	1,023,372.40			
Intangibles	653,650.12			
Activos de valor	-			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,843,050.06			
Al Sector Público	-			
Al Sector Privado	2,843,050.06			
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	313,968.09			

Hecho por: Viviana Solano Aguilar

Revisado por: Alexander Porras Moya

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

CUADRO N° 4
Control de Límite de Gasto Corriente y Gasto de Capital
Inclusión Modificación Presupuestaria General 07-2022
(En miles de colones)

CONTROL PRESUPUESTO AJUSTADO	LÍMITE TOTAL DE GASTO 2022		SALDO GASTO CORRIENTE + -	SALDO CAPITAL + -
	116,860,126.91			
LÍMITE REGLA FISCAL	LÍMITE DE GASTO CORRIENTE	LÍMITE DE GASTO CAPITAL	SALDO GASTO CORRIENTE + -	SALDO CAPITAL + -
	111,662,206.24	5,197,920.68		
Presupuesto Ajustado Enero	98,431,202.07	2,858,011.91	13,231,004.16	2,339,908.76
Presupuesto Ajustado Febrero	98,450,252.07	4,886,082.97	13,211,954.16	311,837.71
Presupuesto Ajustado Marzo	98,467,598.73	4,868,736.31	13,194,607.51	329,184.36
Presupuesto Ajustado Abril	101,733,097.32	5,612,855.93	9,929,108.92	-414,935.26
Presupuesto Ajustado Mayo	101,763,936.57	5,762,281.97	9,898,269.66	-564,361.29
Presupuesto Ajustado Junio	101,763,936.57	5,762,281.97	9,898,269.66	-564,361.29
Presupuesto Ajustado Julio	101,904,872.82	5,621,345.72	9,757,333.42	-
Presupuesto Ajustado Agosto	101,904,872.82	5,621,345.72	9,757,333.42	423,425.05
Presupuesto Ajustado Setiembre	102,843,309.19	4,682,909.35	8,818,897.05	515,011.33
Presupuesto Ajustado Octubre	107,813,404.38	4,682,909.35	3,848,801.86	515,011.33
Presupuesto Ajustado Noviembre	108,306,735.89	4,189,577.84	3,355,470.35	1,008,342.83
Presupuesto Ajustado Diciembre	108,621,855.81	3,874,457.92	3,040,350.43	1,323,462.76

Hecho por: Alexander Porras Moya

Revisado por: Silvia Morales Jiménez

Como se puede visualizar, desde la óptica presupuestaria teniendo como horizonte el presupuesto ajustado versus el límite de gasto comunicado, la institución puede crecer una vez aplicado este documento presupuestario en gasto corriente y gasto de capital para el 2022 en la suma de ¢ 4,363,813.18 miles, de los cuales, la suma de ¢ 3.040.350.43 miles, se puede crecer en gasto corriente y en gasto de capital ¢1,323,462.76 miles.

Adicionalmente, se dará el debido control y seguimiento según lo indicado en la Directriz IMAS-GG-1443-2022, con el fin de garantizar que el gasto corriente no sobrepase el límite de gasto comunicado por la secretaria técnica de la Autoridad Presupuestaria.


IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS: La identificación de las necesidades a las que se les están asignando los recursos reorientados en la presente modificación, pueden ser verificadas en los oficios que forman parte de los anexos a este documento, emitidos por las Áreas Técnicas y la respectiva responsable del Programa Presupuestario.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 07-2022

AJUSTE DE METAS/POI: Los ajustes a las metas contenidas en el POI 2022, debe ser verificado en el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual fue oficializado mediante oficios **IMAS-IMAS-PE-PI-0665-2022**.

RESPONSABILIDAD DEL RESPALDO DOCUMENTAL: El contenido de la documentación e información, tanto del Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, como los restantes documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados mediante el presente documento, es responsabilidad de las Unidades que los emitieron. Por lo tanto, la Unidad de Presupuesto y el Área de Administración Financiera incorpora la documentación en el aparte de anexos, para efecto de verificación de su contenido; aparte de cumplir con los requerimientos establecidos en el Bloque de Legalidad aplicable. Además, los ajustes fueron realizados en estricto apego a los requerimientos presentados por las unidades solicitantes.

ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE: Las personas funcionarias que participaron en la elaboración, verificación y revisión del presente documento, dan fe de que se atendió la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.



CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA/PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.07-2022
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		TOTAL	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	
		RECURSOS PROPIOS		FODESAF	RECURSOS PROPIOS		FODESAF	TOTAL
0	REMUNERACIONES	166,061.00	34,350.00	403,500.00		603,911.00		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	39,300.00	8,000.00	86,500.00		133,800.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	38,000.00	8,000.00	80,000.00		126,000.00		
0.01.03	Servicios especiales	500.00		6,000.00		6,500.00		
0.01.05	Suplencias	800.00		500.00		1,300.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	14,013.60	100.00	21,000.00		35,113.60		
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,800.00		21,000.00		25,800.00		
0.02.03	Disponibilidad	180.00	100.00			280.00		
0.02.05	Dietas	9,033.60				9,033.60		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	62,800.00	21,200.00	204,000.00		288,000.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	18,500.00	3,200.00	40,000.00		61,700.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal profesión	13,800.00	5,500.00	40,000.00		59,300.00		
0.03.03	Decimotercer mes	22,500.00	10,000.00	100,000.00		132,500.00		
0.03.04	Salario escolar	3,000.00	1,200.00	12,500.00		16,700.00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	5,000.00	1,300.00	11,500.00		17,800.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL	7,647.40	2,050.00	31,000.00		40,697.40		
0.04.01	Al Seguro de Salud de la CCSS	5,500.00	1,400.00	22,000.00		28,900.00		
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,800.00	400.00	6,000.00		8,200.00		
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	347.40	250.00	3,000.00		3,597.40		
0.05	A FONDOS DE PENSIONES OTROS	42,300.00	3,000.00	61,000.00		106,300.00		
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	2,000.00	700.00	14,000.00		16,700.00		
0.05.02	Al Régimen Obligatorio Pensiones Complement	5,500.00	500.00	8,000.00		14,000.00		
0.05.03	Al Fondo de Capitalización Laboral	800.00	300.00	7,000.00		8,100.00		
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	34,000.00	1,500.00	32,000.00		67,500.00		
1	SERVICIOS	545,560.59		281,745.34		827,305.93		
1.01	ALQUILERES			44,991.93		44,991.93		
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos			44,936.93		44,936.93		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			55.00		55.00		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS			69,000.00		69,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones			69,000.00		69,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	136,476.50				136,476.50		
1.03.01	Información	3,500.00				3,500.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	7,000.00				7,000.00		
1.03.07	Servicios transferencia electrónica información	125,976.50				125,976.50		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	72,845.18		102,870.43		175,715.60		
1.04.03	Servicios de ingeniería	12,270.30		19,870.43		32,140.73		
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	12,000.00				12,000.00		
1.04.05	Servicios desarrollo sistemas informáticos	40,773.61				40,773.61		
1.04.06	Servicios generales	7,787.74		38,000.00		45,787.74		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	13.52		45,000.00		45,013.52		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3,274.00		13,000.00		16,274.00		
1.05.01	Transporte dentro del país	250.00		5,000.00		5,250.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	3,024.00		8,000.00		11,024.00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS OTRAS OBLIGACIONES	8,500.00				8,500.00		
1.06.01	Seguros	8,500.00				8,500.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	54,908.86		2,489.73		57,398.58		
1.07.01	Actividades de capacitación	52,426.25				52,426.25		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,482.61		2,489.73		4,972.34		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	245,505.72		43,043.26		288,548.98		
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	63,730.78				63,730.78		
1.08.04	Mantenimiento y rep. Maq. y Eq.producción	500.00		1,000.00		1,500.00		
1.08.05	Mantenimiento y reparación Eq. transporte	13,018.64		15,000.00		28,018.64		
1.08.06	Mantenimiento y rep.equipo comunicación	300.00		2,000.00		2,300.00		
1.08.07	Mantenimiento equipo y mobiliario oficina	1,850.00		1,043.23		2,893.23		
1.08.08	Mantenimiento rep.equipo cómputo y sistemas	165,806.30		24,000.00		189,806.30		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300.00		0.03		300.03		
1.09	IMPUESTOS	24,050.33				24,050.33		
1.09.99	Otros impuestos	24,050.33				24,050.33		
1.99	SERVICIOS DIVERSOS			6,350.00		6,350.00		
1.99.05	Deducibles			6,350.00		6,350.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,621.08		123,832.34		148,453.41		
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,511.14		70,551.42		78,062.56		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,000.00		67,551.42		69,551.42		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	5,511.14		3,000.00		8,511.14		
2.03	MAT., PRODUCTOS CONSTRUC MANTEN.	559.00		2,448.68		3,007.68		
2.03.03	Madera y sus derivados			1,000.00		1,000.00		
2.03.04	Mater. prod.eléctricos, telefónicos y cómputo	420.00		369.33		789.33		
2.03.06	Materiales y productos de plástico			1,000.00		1,000.00		
2.03.99	Otros materiales y prod. uso construcción	139.00		79.36		218.36		
2.04	HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS	41.68		31,500.00		31,541.68		
2.04.01	Herramientas e instrumentos			1,500.00		1,500.00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	41.68		30,000.00		30,041.68		
2.99	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	16,509.26		19,332.23		35,841.49		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,871.59		3,731.10		14,602.68		

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA/PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.07-2022
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		TOTAL	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		TOTAL
		RECURSOS PROPIOS		FODESAF			RECURSOS PROPIOS	FODESAF	
2.99.02	Útiles y mat. médico, hospít. y investigación	2,500.00				2,500.00			
2.99.04	Textiles y vestuario			5,696.08		5,696.08			
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,072.44		9,905.05		12,977.49			
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	65.24				65.24			
5	BIENES DURADEROS	148,429.50		38,856.01		187,285.52			
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	88,513.28		8,856.01		97,369.30			
5.01.03	Equipo de comunicación	2,500.00		8,278.56		10,778.56			
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	48,000.00				48,000.00			
5.01.05	Equipo y Programas de Computo	33,513.28		77.45		33,590.74			
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4,500.00		500.00		5,000.00			
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	39,186.15		26,000.00		65,186.15			
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	39,186.15		26,000.00		65,186.15			
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	20,730.07		4,000.00		24,730.07			
5.99.03	Bienes intangibles	20,730.07		4,000.00		24,730.07			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,182.50	2,500.00	71,268.07	162,208.82	244,159.38	1,976,740.84	162,208.82	2,138,949.65
6.01	AL SECTOR PÚBLICO						400,000.00		400,000.00
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente						400,000.00		400,000.00
6.02	TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	2,082.50		27,243.14	162,208.82	191,534.45	1,576,740.84	162,208.82	1,738,949.65
6.02.01	Becas a funcionarios	282.50				282.50			
6.02.02	Becas a terceras personas	1,800.00				1,800.00			
6.02.99	Otras transferencias a personas			27,243.14	162,208.82	189,451.96	1,576,740.84	162,208.82	1,738,949.65
	Atención a Familias						1,576,740.84	162,208.82	1,738,949.65
	Cuidado y Desarrollo Infantil			18,680.45	143,183.86	161,864.31			
	Capacitación			1,893.09	15,696.42	17,589.51			
	Asignación Familiar inciso H			6,175.00		6,175.00			
	Emprendimientos Productivos			494.60	263.54	758.14			
	TMC Persona Trabajadora menor de edad				290.00	290.00			
	Procesos Formativos				2,775.00	2,775.00			
6.03	PRESTACIONES	3,200.00	2,500.00	7,500.00		13,200.00			
6.03.01	Prestaciones legales		1,000.00			1,000.00			
6.03.99	Otras prestaciones	3,200.00	1,500.00	7,500.00		12,200.00			
6.04	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			25,290.00		25,290.00			
6.04.01	A Asociaciones			25,290.00		25,290.00			
6.06	AL SECTOR PRIVADO	2,900.00		11,234.93		14,134.93			
6.06.01	Indemnizaciones	2,900.00		11,234.93		14,134.93			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			127,834.41		127,834.41			
7.02	TRANSFERENCIAS CAPITAL A PERSONAS			31,834.41		31,834.41			
7.02.01	Transferencias de capital a personas			31,834.41		31,834.41			
	Mejoramiento de Vivienda			31,834.41		31,834.41			
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			96,000.00		96,000.00			
7.03.01	A Asociaciones			96,000.00		96,000.00			
	TOTAL	892,854.67	36,850.00	1,047,036.17	162,208.82	2,138,949.65	1,976,740.84	162,208.82	2,138,949.65

Verificación técnica, incluye bloque de legalidad aplicable



ENOC ALEXANDER
PORRAS MOYA (FIRMA)
ALEXANDER PORRAS MOYA
Jefe de la Unidad de Presupuesto



DOCUMENTACIÓN RESPALDO



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4200

Fax (506) 2202-4201

Apartado postal 6213-1000

desarrollorh@imas.go.cr

12 de diciembre de 2022

IMAS-GG-DH-4631-2022

Señor

Alexander Porras Moya

Jefe

Unidad de Presupuesto

Asunto: Modificación General

Estimado señor:

De conformidad con el Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario, se procede a informar referente a la posible reducción de recursos ociosos en las subpartidas de Remuneraciones y Transferencias Corrientes:

- Durante la ejecución del presupuesto ordinario del 2022 no se hizo uso de la totalidad de los recursos presupuestados en las Subpartidas, debido a que en el transcurso del período se han presentado renunciaciones, ceses por pensión, permisos sin goce de salario y plazas vacantes, por lo que; quedaron disponibles las diferencias entre lo proyectado y lo realmente gastado, previendo que todas las partidas de remuneraciones mantengan recursos para el período restante del 2022, por lo que; los remanentes pueden ser reorientados en lo que considere la Administración. Asimismo, se adjunta autorización por medio de correo electrónico del 12/12/2022, de la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General.
- Asimismo, la subpartida de Mantenimiento y Reparación de Equipo Cómputo y Sistemas Informáticos no se va a hacer uso total de los recursos por cuanto no fue posible la finalización del requerimiento y los remanentes pueden ser reorientados en lo que considere la Administración.

Por lo antes indicado, el monto total a disminuir es de ¢ 625,977,400.00, por lo que; se adjunta el cuadro con el desglose de las subpartidas a disminuir:



Desarrollo Humano, IMAS-GG-DH-4631-2022

Pág. 2 de 4

CODIGO	GRUPO DE SUBPARTIDA	PARTIDA	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
0.01.01	REMUNERAC. BÁSICAS	Sueldos cargos fijos	38,000,000.00	8,000,000.00	80,000,000.00
0.01.03	REMUNERAC. BÁSICAS	Servicios especiales	500,000.00	0.00	6,000,000.00
0.01.05	REMUNERAC. BÁSICAS	Suplencias	800,000.00	0.00	500,000.00
0.02.01	REMUNERAC. EVENTUA	Tiempo extraordina	4,800,000.00	0.00	21,000,000.00
0.02.03	REMUNERAC. EVENTUA	Disponibilid.laboral	180,000.00	100,000.00	0.00
0.03.01	INCENT. SALARIALES	Retribución años se	18,500,000.00	3,200,000.00	40,000,000.00
0.03.02	INCENT. SALARIALES	Rest.ejercic.liberal	13,800,000.00	5,500,000.00	40,000,000.00
0.03.03	INCENT. SALARIALES	Decimotercer mes	22,500,000.00	10,000,000.00	100,000,000.00
0.03.04	INCENT. SALARIALES	Salario escolar	3,000,000.00	1,200,000.00	12,500,000.00
0.03.99	INCENT. SALARIALES	Otros incen.salarial	5,000,000.00	1,300,000.00	11,500,000.00
0.04.01	CONT.PATRON.SOCIALES	Contrib.Patro.CCSS	5,500,000.00	1,400,000.00	22,000,000.00
0.04.03	CONT.PATRON.SOCIALES	Cont.Pat.al INA	1,800,000.00	400,000.00	6,000,000.00
0.04.05	CONT.PATRON.SOCIALES	Cont.Pat.al B.P.D.C	347,400.00	250,000.00	3,000,000.00
0.05.01	CONT.PATRON.PENSION	Cont.Pat.Pens.CCSS	2,000,000.00	700,000.00	14,000,000.00
0.05.02	CONT.PATRON.PENSION	Ap.Pat.Rég.Obligat	5,500,000.00	500,000.00	8,000,000.00
0.05.03	CONT.PATRON.PENSION	Ap.Pat.Fondo Capit	800,000.00	300,000.00	7,000,000.00
0.05.05	CONT.PATRON.PENSION	Cont.Patr.entres pri	34,000,000.00	1,500,000.00	32,000,000.00
6.03.01	PRESTACIONES	Prestaciones legales	0.00	1,000,000.00	0.00
6.03.99	PRESTACIONES	Otras prest.terceras	3,200,000.00	1,500,000.00	7,500,000.00
6.06.01	OTRAS TRAN.C.S.PRIV	Indemnizaciones	2,900,000.00	0.00	11,200,000.00

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Desarrollo Humano, IMAS-GG-DH-4631-2022

Pág. 3 de 4

CODIGO	GRUPO DE SUBPARTIDA	PARTIDA	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
1.08.08	MANTEN. Y REPARACIÓN	Mant. y Rep. Equipo Cómputo y Sistemas Informáticos	3,800,000.00	0.00	0.00
SUBTOTAL			166,927,400.00	36,850,000.00	422,200,000.00
TOTAL			625,977,400.00		

Cordialmente;

MARIA DE LOS ANGELES LEPIZ GUZMAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES LEPIZ GUZMAN (FIRMA)
Fecha: 2022.12.12 10:48:37 -06'00'

Sellos

VºBº Origen de Recursos
Jefa Desarrollo Humano
Licda. María de los Ang. Lépez Guzmán

LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2022.12.12 12:40:10 -06'00'

Firma Responsable Unidad Ejecutora
Subgerente Desarrollo Social
Lic. Luis Felipe Barrantes Arias

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4200

Fax (506) 2202-4201

Apartado postal 6213-1000

desarrollorh@imas.go.cr

Desarrollo Humano, IMAS-GG-DH-4631-2022

Pág. 4 de 4

**JAFETH
SOTO
SANCHEZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
JAFETH SOTO
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.12.12
12:05:39 -06'00'

**Firma Subgerente de Soporte
Administrativo
Señor Jafet Soto Sánchez**

**MARIANELA
NAVARRO
ROMERO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por MARIANELA
NAVARRO ROMERO
(FIRMA)
Fecha: 2022.12.12
10:55:16 -06'00'

Sellos

**Firma Responsable del Programa
Auditora General
MBA. Marianela Navarro Romero**

**HELEEN
SOMARRIBAS
SEGURA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por HELEEN
SOMARRIBAS SEGURA
(FIRMA)
Fecha: 2022.12.12
14:17:08 -06'00'

**Autorización de Gerente General
Gerente General
Licda. Hellen Somarribas Segura**

Sello



12 de diciembre de 2022
IMAS-GG-DH-4632-2022

Señor
Alexander Porras Moya
Jefe
Unidad de Presupuesto

Señor
Marvin Chaves Thomas
Jefe
Planificación Institucional

Asunto: Estudio técnico para modificación presupuestaria general

Estimado señor:

De conformidad con el Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario, se procede a informar sobre el estudio técnico referente a la posible reducción de recursos ociosos en las subpartidas de remuneraciones y solicitud de criterio técnico de Planificación Institucional:

- Durante la ejecución del presupuesto ordinario del año 2022, no se hizo uso de la totalidad de los recursos presupuestados en las Subpartidas, debido a que en el transcurso del período se han presentado renunciaciones, ceses por pensión, permisos sin goce de salario y plazas vacantes, asimismo; de acuerdo con la información brindada por la Asesoría Jurídica, en donde se indica que es probable que no se tengan sentencias judiciales finales en el transcurso del presente año, por lo que; los remanentes de las subpartidas de remuneraciones y Transferencias Corrientes pueden ser reorientados en lo que considere la Administración.
- Además, la subpartida de Mantenimiento y Reparación de Equipo Cómputo y Sistemas Informáticos no se va a hacer uso total de los recursos por cuanto no fue posible la finalización del requerimiento y los remanentes pueden ser reorientados en lo que considere la Administración.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se adjunta el oficio IMAS-GG-DH-4631-2022, con la modificación presupuestaria correspondiente.

Cordialmente;

MARIA DE LOS ANGELES LEPIZ GUZMAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES LEPIZ GUZMAN (FIRMA)
Fecha: 2022.12.12 10:49:17 -06'00'

Licda. María de los Ang. Lépez Guzmán
Jefa Área de Desarrollo Humano

HELEEN SOMARRIBAS SEGURA (FIRMA)
Firmado digitalmente por HELEEN SOMARRIBAS SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2022.12.12 14:18:06 -06'00'

V.B. Licda. Hellen Somarribas Segura
Gerente General



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4220/2202-4224/2202-4000

Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

gmora@imas.go.cr

13 de diciembre de 2022

IMAS-SGSA-0554-2022

Señora
Silvia Morales Jiménez, Jefatura
Jefatura
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Señor
Marvin Chaves Thomas.
Jefatura
ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Señor
Alexander Porras Moya
Jefatura
UNIDAD DE PRESUPUESTO

ASUNTO: Recorte de recursos de gasto administrativo para Modificación Presupuestaria General 07-2022

Estimada señora y señores:

Saludos cordiales, Se les informa que la Subgerencia de Soporte Administrativo, en coordinación con la Unidad de Presupuesto, del Área de Administración Financiera, procedieron a realizar un seguimiento y análisis a la ejecución presupuestaria del Gasto Administrativo/Operativo, del Programa Presupuestario Actividades Centrales en el cual se encuentran los recursos presupuestarios cedidos por Auditoría Interna según lo indica el oficio IMAS-CD-AI-543-2022, con el objetivo de visualizar y determinar los disponibles presupuestarios que no se ejecutarían en el presente año y en razón de ello reorientar dichos recursos a otras necesidades institucionales.



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4220/2202-4224/2202-4000

Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

gmora@imas.go.cr

**Recursos para disminuir del gasto administrativo/operativo
En colones corrientes**

Subpartida	Nombre de la Subpartida	Monto a Disminuir
00205	Dietas	9,033,604.40
10301	Información	3,500,000.00
10302	Publicidad y propaganda	7,000,000.00
10307	Servicio de tecnologías de información	125,976,500.20
10403	Servicios de ingeniería	12,270,302.89
10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	12,000,000.00
10405	Servicios informáticos	40,773,609.67
10406	Servicios generales	7,787,744.92
10499	Otros servicios de gestión y apoyo	13,518.95
10501	Transporte dentro del país	250,000.00
10502	Viáticos dentro país	3,024,000.00
10601	Seguros	8,500,000.00
10701	Actividades de capacitación	52,426,248.72
10702	Actividades protocolarias y sociales	2,482,610.00
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	63,730,781.57
10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500,000.00
10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	13,018,643.43
10806	Mantenimiento equipo comunicación	300,000.00
10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,850,000.00
10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	165,806,295.80
10899	Mantenimiento otros equipos	300,000.00
10999	Otros impuestos	24,050,332.00
20101	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	5,511,135.00
20304	Materiales y productos eléctricos	420,000.00
20399	Otros materiales	139,000.00
20402	Repuestos y accesorios	41,680.00
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,871,586.90
29902	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	2,500,000.00

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4220/2202-4224/2202-4000

Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

gmora@imas.go.cr

29905	Útiles y materiales de limpieza	3,072,437.56
29999	Otros útiles y materiales	65,237.00
50103	Equipo de comunicación	2,500,000.00
50104	Equipo y mobiliario de oficina	48,000,000.00
50105	Equipo y programas de cómputo	33,513,283.69
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4,500,000.00
50299	Otras construcciones, adicciones y mejoras	39,186,149.62
59903	Bienes intangibles	20,730,071.07
60201	Becas a funcionarios	282,495.00
60202	Becas a terceras personas	1,800,000.00

TOTAL

729,727,268.39

En virtud de lo antes con el objetivo de que dichas disminuciones sean incorporadas en la Modificación Presupuestaria General 07-2022, que se encuentra en proceso de elaboración, con el fin de que estos recursos sean reorientados para reforzar Gastos Administrativo Operativo, correspondiente atender otras necesidades institucionales urgentes.

Por lo anterior, se solicita al Área de Planificación Institucional, emitir su criterio técnico, sobre aquellas Subpartidas Presupuestarias que se encuentran vinculadas en el POI.

De ustedes muy atentamente,

JAFETH SOTO Firmado digitalmente
SANCHEZ por JAFETH SOTO
(FIRMA) SANCHEZ (FIRMA)
 Fecha: 2022.12.13
 15:12:57 -06'00'

Jafeth Soto Sánchez
 Subgerente
SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

C. Gerenta General, Gerencia General/Subgerencia de Desarrollo Social/Lic. Diego Salazar Sánchez, Asistente, SGDS
 Archivo



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4184 / Fax (506) 2202-4194
Apartado postal 6213-1000
AuditorialInterna@imas.go.cr

24 de noviembre del 2022
IMAS-CD-AI-543-2022

Señor
JAFETH SOTO SÁNCHEZ
SUBGERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
S. D.

Señora
SILVIA MORALES JIMENEZ, JEFA
AREA DE ADMINISRACION FINANCIERA
S. O.

Asunto: Devolución de Recursos Económicos Presupuesto Ordinario 2022 de la Auditoría Interna.

Estimado señor y estimada señora:

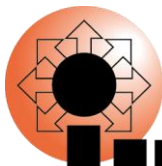
Reciba un cordial saludo. De conformidad con la coordinación previa realizada con la señora Hellen Somarribas Segura Gerenta General, me permito indicarle que en revisión realizada al Presupuesto Ordinario 2022 de la Auditoría Interna al 23 de noviembre del presente año, se determinó que existen recursos económicos que no van a ser utilizados, para lo cual se le comunica la aprobación para que puedan ser ejecutados por la Administración.

PARTIDAS A REBAJAR

PARTIDA DESCRIPCION

DISMINUC.

1.04.04	Serv.ciencias social	₡	1,000,000.00
1.04.99	Otros serv.gestión	₡	13,518.00
1.05.01	Transpor dentro país	₡	250,000.00
1.05.02	Viáticos dentro país	₡	3,024,000.00
1.07.01	Activi. capacitación	₡	6,088,300.00
1.08.05	Mantenim.vehículos	₡	18,644.00
1.08.06	Mantenim.eq.comunica	₡	300,000.00
1.08.07	Mantenim.mobiliario	₡	1,350,000.00
1.08.99	Mantenim.otros equip	₡	300,000.00



IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4184 / Fax (506) 2202-4194
Apartado postal 6213-1000
AuditorialInterna@imas.go.cr

Auditoría Interna IMAS-CD-AI-543-2022

Pág. 2 de 2

2.03.04	Mat.y prod.elécticos	₡	500,000.00
2.03.99	Otros materiales	₡	139,000.00
2.04.02	Repuestos y accesor	₡	41,680.00
2.99.01	Útiles y mat.oficina	₡	1,000,000.00
2.99.05	Útiles y mater.limp	₡	300,000.00
2.99.99	Otros útiles, mater	₡	65,237.00
6.02.01	Becas a funcionarios	₡	282,495.00
TOTAL			₡14,672,874.00

Sin otro particular suscribe,

AUDITORIA INTERNA

MARIANELA
 NAVARRO
 ROMERO
 (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por MARIANELA
 NAVARRO ROMERO
 (FIRMA)
 Fecha: 2022.11.24
 14:19:53 -06'00'

Marianela Navarro Romero
AUDITORA GENERAL.

MNR/pmq



Gerencia General. (Copia Informativa).
 Consecutivo de oficios

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

13 de diciembre de 2022
IMAS-SGDS-2372-2022

Señora
Silvia Morales Jiménez, Jefatura
Jefa, Área de Administración Financiera

Señores
Marvin Chaves Thomas.
Jefe Planificación Institucional

Alexander Porras Moya
Jefe, Unidad de Presupuesto

ASUNTO: Reorientación de recursos de Gasto Administrativo para la Modificación Presupuestaria General 07-2022 del Programa Protección y Promoción Social

Estimada señora y señores:

Por este medio se les informa que la Subgerencia de Desarrollo Social, en coordinación con la Unidad de Presupuesto del Área de Administración Financiera, procedieron a realizar un seguimiento y análisis a la ejecución presupuestaria del Gasto Administrativo/Operativo, del Programa Presupuestario Protección y Promoción Social, con el objetivo de visualizar y determinar los disponibles presupuestarios que no se ejecutarían en el presente año y en razón de ello reorientar dicho recursos a otras necesidades.

**Recursos para disminuir del gasto administrativo
En colones corrientes**

CODIGO	PARTIDA	Monto
1.01.01	Alquiler edificios	44,936,932.70
1.01.02	Alquiler maquinaria	54,999.00
1.02.04	Servicio telecomunicaciones	69,000,000.00
1.04.03	Servicios ingeniería	19,870,428.16
1.04.06	Servicios generales	38,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión	45,000,000.00
1.05.01	Transporte dentro país	5,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro país	8,000,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y social	2,489,726.18
1.08.04	Mantenimiento maquinaria	1,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento de vehículos	15,000,000.00
1.08.06	Mantenimiento equipo de. Comunicación	2,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento de mobiliario	1,043,228.00
1.08.08	Mantenimiento equipo cómputo	24,000,000.00
1.08.99	Mantenimiento otro equipo	30
1.99.05	Deducibles	6,350,000.00
2.01.01	Combustible y lubricante	67,551,423.92
2.01.04	Tintas pinturas etc	3,000,000.02

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-2372-2022
Página 2 de 2

2.03.03	Madera y derivados	1,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	369,326.74
2.03.06	Materiales y producción plástico	1,000,000.00
2.03.99	Otros materiales	79,355.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,500,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	30,000,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina	3,731,097.91
2.99.04	Textiles y vestuario	5,696,080.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	9,905,051.90
5.01.03	Equipo comunicación	8,278,557.72
5.01.04	Equipo y mobiliario oficina	0.00
5.01.05	Equipo y programa de cómputo	77,454.72
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones mejoras	26,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	4,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	34,928.33
	TOTAL	444,468,620.30

En virtud de lo antes con el objetivo de que dichas disminuciones sean incorporadas en la Modificación Presupuestaria General 07-2022, que se encuentra en proceso de elaboración, con el fin de que estos recursos sean reorientados para reforzar Gastos Administrativo Operativo, correspondiente atender otras necesidades institucionales urgentes.

Se solicita al Área de Planificación Institucional, emitir Criterio Técnico, sobre aquellas Subpartidas Presupuestarias que se encuentran vinculadas en el POI.

Suscribe cordialmente,

LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2022.12.13 21:21:44 -06'00'

Luis Felipe Barrantes Arias
Subgerente
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

- C. Hellen Somarribas Segura, Gerenta General, Gerencia General (Copia Informativa)
Diego Salazar Sánchez, Asistente, Subgerencia de Desarrollo Social (Copia Informativa)
Angie Lucia Vega Gonzalez, Profesional, Planificación Institucional (Copia Informativa)
Archivo



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

15 de diciembre de 2022
 IMAS-SGDS-2396-2022

Señor
 Marvin Chaves Thomas , Jefe
 Área de Planificación Institucional

ASUNTO: Solicitud de Criterio Técnico y Ajuste de Metas POI 2022, Modificación Presupuestaria General 07-2022

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con la finalidad de realizar movimientos de recursos de Inversión Social se solicita realizar los ajustes pertinentes al POI-2022, con el fin de proceder a la elaboración de la Modificación Presupuestaria General 07-2022 del presente año.

Se requiere realizar ajustes en recursos propios y FODESAF, se detalla seguidamente los movimientos a aplicarse:

1. DISMINUCIONES

1.1 RECURSOS PROPIOS IMAS:

1.1.1 Exclusión de Organizaciones €121,290,000.00

Acorde a los oficios **IMAS-SGDS-AASAI-0433-2022** y **IMAS-SGDS-ARDSB-0466-2022** se solicita la exclusión de organizaciones del POI 2022, el detalle de las organizaciones a excluir es:

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación de Desarrollo Integral Alto Laguna Guaymi de Sierpe de Osa Puntarenas	3-002-195180	Brunca	3,000,000.00	Equipamiento de la Casa de Salud Alto Laguna
Asociación de Desarrollo Integral Alto Laguna Guaymi de Sierpe de Osa Puntarenas	3-002-195180	Brunca	93,000,000.00	Construcción de Casa de Salud Alto Laguna
Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel	3-002-321407	AASAI	25,290,000.00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, ropa y vestuario, artículos de limpieza y aseo personal, servicios profesionales y servicios públicos.
TOTAL			121,290,000.00	

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, **IMAS-SGDS-2396-2022**

Página 2 de 8

a) Asociación de Desarrollo Integral Alto Laguna Guaymi de Sierpe de Osa Puntarenas €3,000,000.00 de Equipamiento y €93,000,000.00 de construcción.

Mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSB-0466-2022 el Área Regional indica los siguientes aspectos sobre la exclusión de la organización:

“Mediante correo electrónico con fecha 17 de noviembre del 2022, la señora Karla Perez Fonseca, jefa del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, traslada el oficio IMAS-PE-AJ-1387-2022, donde se hace devolución del expediente revisado de la Asociación Desarrollo Integral de Alto Laguna de Guaymi de Sierpe de Osa, y emiten una serie de observaciones, donde se destaca la siguiente, la cual copio textualmente:

“SEGUNDO: ... En virtud de las anteriores consideraciones, esta Asesoría Jurídica estima improcedente la formalización del proyecto de Infraestructura Comunal, por lo que se devuelven dos tomos del expediente administrativo N° 1972 a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Laguna de Guaymi de Sierpe de Osa de Puntarenas, sin tramitar.”

Considerando que la de Asesoría Jurídica, emite un criterio de improcedencia para la continuidad de este proyecto, se informa que los recursos aprobados en el POI 2022 para esta Asociación, no podrán ser gestionados por esta Área Regional”.

Las principales razones de devolución que indica el oficio **IMAS-PE-AJ-1387-2022** son:

“**PRIMERO:** El informe registral presenta dos anotaciones, las cuales son una advertencia administrativa y una demanda ordinaria, por ese motivo, este inmueble no puede ser utilizado para realizar una inversión de proyecto de infraestructura comunal hasta tanto las anotaciones y gravámenes sean resueltas, así como, se defina quien es el propietario registral.

SEGUNDO: La advertencia administrativa se refiere al expediente de gestión administrativa número 2012-1730-RIM, que se tramita en la Dirección del Registro Inmobiliario, a efecto de investigar y buscar posible solución consensuada por las partes involucradas, en cuanto a la doble matriculación que presenta la finca 6-039334-000.

La doble matriculación del área de terreno aludida es producto de haberse reunido el resto de la finca de Puntarenas matrícula 8947 formando la finca de esa provincia matrícula número 22048; la cual es posteriormente vendida al Estado conjuntamente con la matrícula 8947 (ya reunida).”

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, **IMAS-SGDS-2396-2022**

Página 3 de 8

b) Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel ₡25,290,000.00

Mediante oficio IMAS-SGDS-AASAI-0433-2022 el Área técnica manifiesta los siguientes aspectos sobre la exclusión de la organización:

“... el Área de Acción Social y Administración de Instituciones, mediante correos electrónicos y oficio IMAS-SGDS-AASAI-0387-2021, indicó a la Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, acerca de los requisitos pendientes para acceder a los recursos del primer presupuesto extraordinario 2022.

No obstante, a la fecha, el Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud no ha sido presentado por la Asociación, lo que imposibilita cumplir con los requisitos establecidos en la normativa institucional y lo dispuesto por el mismo ente rector en materia de salud.

Basado en lo anterior, se le informa de la devolución de los recursos para distribuirlos en la atención de otras necesidades urgentes de la Institución. El total del monto a devolver corresponde a ₡25,290,000.00 (veinticinco millones doscientos noventa mil colones).”

1.1.2 Cuidado y Desarrollo Infantil ₡18,680,452.00

Luego de realizar un análisis del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. Es importante indicar que la fuente de estos recursos no es específica para para este beneficio, por lo cual es posible realizar la reorientación de los recursos. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

1.1.3 Capacitación ₡1,893,090.00

Luego de realizar un análisis del beneficio capacitación, consulta con las Áreas Regionales de lo que será ejecutado y revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, **IMAS-SGDS-2396-2022**

Página 4 de 8

1.1.4 Mejoramiento de Vivienda €31,834,405.00

Luego de realizar un análisis del beneficio Mejoramiento de vivienda, consulta con las Áreas Regionales de lo que será ejecutado y revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

1.1.5 Asignación Familiar Inciso H €6,175,000.00

Luego de realizar un análisis del beneficio Asignación Familiar Inciso H, consulta con las Áreas Regionales de lo que será ejecutado y revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

1.1.6 Emprendimientos Productivos individuales €494,600.00

Luego de realizar un análisis del beneficio Emprendimientos Productivos individuales, consulta con las Áreas Regionales de lo que será ejecutado y revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. El recurso por disminuir no es suficiente para cubrir lo requerido de alguna solicitud. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

1.1.7 Recursos provenientes del Gasto administrativo operativo €1,796,373,288.69

Mediante **oficio IMAS-SGSA-0554-2022** se recibe comunicado que producto de recortes del Gasto administrativo operativo por el monto de **€729,727,268.39** que se puede destinar recursos a la inversión social para la atención de necesidades urgentes que se cuenta actualmente.

Mediante oficio **IMAS-SGDS-2372-2022** la Subgerencia de Desarrollo Social Comunica a la Unidad de Presupuesto del rebajo de **€444,468,620.30** de varias subpartidas del Gasto Administrativo operativo. Dentro del monto anterior se contemplan recursos que estaban destinados a la contratación del SACI, mediante oficio **IMAS-SGDS-ASIS-0718-2022** el Área de Sistemas de información Social traslada el siguiente detalle de los recursos a disminuir:

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-2396-2022**Página 5 de 8**

Partida presupuestaria	Centro gestor	Saldo disponible de remanente	Acción	Asociado a meta del POI 2022
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1213	5,128,535.53	Disminuir	Sí, actividad 1.1.17
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1212	30,000,000.00	Disminuir	Sí, actividad 1.1.17
1.02.04. Servicio de telecomunicaciones	1213	69,000,000.00	Disminuir	Sí, actividad 1.1.18
TOTAL		104,128,535.53		

De la subpartida 1.02.04 del monto indicado en el oficio de 97,093,644.81 solo se disminuirán 69,000,000.00.

Adicionalmente mediante el oficio **IMAS-GG-DH-4631-2022** de Desarrollo Humano se identifican recursos que pueden destinarse a la Inversión Social, de dicho oficio se puede tomar para la inversión social lo correspondiente a Actividades Centrales por ¢163,127,400.00, Auditoría ¢36,850,000.00 y Protección y Promoción Social por ¢422,200,000.00 para un total de ¢622,177,400.00. No se toma de este oficio el monto de ¢3,800,000.00 de la subpartida 1.08.08 los cuales se incluyen en el oficio de recorte **IMAS-SGSA-0554-2022**.

1.2 RECURSOS FODESAF:**1.2.1 Cuidado y Desarrollo Infantil ¢143,183,860.00**

Luego de realizar un análisis del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. Es importante indicar que la fuente de estos recursos no es específica para para este beneficio, por lo cual es posible realizar la reorientación de los recursos. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

1.2.2 Capacitación ¢15,696,417.00

Luego de realizar un análisis del beneficio capacitación, consulta con las Áreas Regionales de lo que será ejecutado y revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, **IMAS-SGDS-2396-2022**

Página 6 de 8

1.2.3 Emprendimientos Productivos individuales **¢263,540.00**

Luego de realizar un análisis del beneficio Emprendimientos Productivos individuales, consulta con las Áreas Regionales de lo que será ejecutado y revisando los recursos presupuestarios disponibles y los compromisos a atender previo al cierre de año, se determina que puede reorientarse recursos a la atención de otras necesidades que se cuenta actualmente a nivel institucional. El recurso por disminuir no es suficiente para cubrir lo requerido de alguna solicitud. La meta de este beneficio no requiere ajustarse.

1.2.4 TMC Personas Trabajadoras Menores de Edad **¢290,000.00**

La recepción de nuevas referencias por parte de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente (OATIA) para este periodo ya finalizó, por lo cual se pueden tomar los recursos disponibles. Se mantendrá solo un pequeño disponible para los casos pendientes de trámite.

1.2.5 Procesos Formativos **¢2,775,000.00**

Estos recursos son un remanente, las Áreas Regionales ya cubrieron las necesidades que tenían programadas, el segundo proceso formativo inició en el mes agosto. Por lo cual estos pueden reorientarse a la atención de otras necesidades institucionales en Inversión Social del Programa de Protección y Promoción Social.

2. AUMENTOS

2.1 RECURSOS PROPIOS IMAS

2.1.1 Atención a familias **¢1,576,740,835.69**

Estos recursos serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros.

Actualmente la institución posee familias en listas de espera las cuales ya han sido valoradas, para la atención de estas se ha priorizado con los recursos disponibles a las que se encuentran en pobreza extrema y con mayor antigüedad de haber ingresado. Los datos preliminares de la lista de espera a beneficiar son de 30,000 familias, parte de estas familias (13 mil familias) serán cubiertas con recursos de la Modificación presupuestaria General 06-2022.

Con los recursos que se incrementarán en la presente Modificación se prevé atender a **17,000** familias adicionales con un monto promedio de **¢98,000.00** para un monto total de **¢1,666,000,000.00**. Los restantes **¢72,949,652.69** se utilizarán para complementar el monto de las 13 mil familias indicadas anteriormente.

Para este calculo se suma el monto de recursos propios de ¢1,576,740,835.69 y FODESAF de ¢162,208,817.00 para un total de **¢1,738,949,652.69**.

Es importante indicar que estas familias no han sido beneficiadas durante el presente año.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, **IMAS-SGDS-2396-2022**

Página 7 de 8

2.1.2 Recursos para FIDEIMAS **¢400,000,000.00**

Los recursos serán otorgados para la atención de garantías, éstas facilitan el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.

Con estos recursos se espera atender un promedio de **166** garantías.

2.2 RECURSOS FODESAF

2.2.1 Atención a familias **¢162,208,817.00**

Estos recursos serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros.

Actualmente la institución posee familias en listas de espera las cuales ya han sido valoradas, para la atención de estas se ha priorizado con los recursos disponibles a las que se encuentran en pobreza extrema y con mayor antigüedad de haber ingresado.

Un resumen de los movimientos a realizar es:

Origen de los Recursos		
	Recursos Propios IMAS	Recursos FODESAF
Exclusión de organizaciones	121,290,000.00	0.00
Gasto administrativo operativo	1,796,373,288.69	
Cuidado y Desarrollo Infantil	18,680,452.00	143,183,860.00
Capacitación	1,893,090.00	15,696,417.00
Mejoramiento de Vivienda	31,834,405.00	0.00
Asignación Familiar Inciso H	6,175,000.00	0.00
Emprendimientos Productivos individuales	494,600.00	263,540.00
TMC Personas Trabajadoras Menores de Edad	0.00	290,000.00
Procesos Formativos	0.00	2,775,000.00

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-2396-2022**Página 8 de 8**

TOTAL	1,976,740,835.69	162,208,817.00
Aplicación de los Recursos		
	Recursos Propios IMAS	Recursos FODESAF
Atención a familias	1,576,740,835.69	162,208,817.00
Transferencia al FIDEICOMISO	400,000,000.00	0.00
TOTAL	1,976,740,835.69	162,208,817.00

Agradeciendo de antemano su colaboración con el diseño de las metas para los recursos a utilizar, suscribe cordialmente,

**LUIS FELIPE
BARRANTES
ARIAS
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por LUIS FELIPE
BARRANTES ARIAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.12.15
18:25:43 -06'00'

Luis Felipe Barrantes Arias
Subgerente
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

LFBA/dss

Anexos: 1) IMAS-SGDS-ARDSB-0466-2022
2) IMAS-SGDS-AASAI-0433-2022
3) IMAS-GG-DH-4631-2022
4) IMAS-SGDS-ASIS-0718-2022
5) IMAS-SGSA-0554-2022
6) IMAS-SGDS-2372-2022

C. Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva, Presidencia Ejecutiva (Copia Informativa)
Hellen Somarribas Segura, Gerenta General, Gerencia General (Copia Informativa)
Jafeth Soto Sánchez, Subgerente, Subgerencia de Soporte Administrativo (Copia Informativa)
Silvia Morales Jimenez, Jefa, Área de Administración Financiera (Copia Informativa)
Alexander Porras Moya, Jefe, Unidad de Presupuesto (Copia Informativa)
Angie Lucia Vega Gonzalez, Profesional, Planificación Institucional (Copia Informativa)
Diego Salazar Sánchez, Asistente, Subgerencia de Desarrollo Social (Copia Informativa)
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4137 // 2202-4138

Fax (506) 2202-4042

Apartado postal 6213-1000

17 de noviembre 2022
IMAS-PE-AJ-1387-2022

Señora
 Karla Pérez Fonseca, Jefa
ÁREA DE DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL

Asunto: Respuesta al oficio IMAS-SGDS-ADSPC-1122-2022 e IMAS-SGDS-ADSPC-1171-2022.

Estimada señora:

En atención al oficio IMAS-SGDS-ADSPC-1122-2022 e IMAS-SGDS-ADSPC-1171-2022 se hace devolución del expediente revisado con la boleta respectiva según el siguiente detalle:

EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	PROYECTO	CÉDULA	NÚMERO DE BOLETA
1972	Asociación Desarrollo Integral de Alto Laguna de Guaymi de Sierpe de Osa, Puntarenas (2 Tomos)	Infraestructura Comunal	3-002-195180	RV-000350-2022
		Equipamiento		RV-000368-2022

La devolución se realiza sin la firma de los resúmenes ejecutivos por las consideraciones que se dirán, relacionadas con el informe registral de la finca inscrita en el Partido de Puntarenas, Folio Real 039334-000, que es la propiedad en la cual se pretendía edificar el proyecto:

PRIMERO: El informe registral presenta dos anotaciones, las cuales son una advertencia administrativa y una demanda ordinaria, por ese motivo, este inmueble no puede ser utilizado para realizar una inversión de proyecto de infraestructura comunal hasta tanto las anotaciones y gravámenes sean resueltas, así como, se defina quien es el propietario registral.

SEGUNDO: La advertencia administrativa se refiere al expediente de gestión administrativa número 2012-1730-RIM, que se tramita en la Dirección del Registro Inmobiliario, a efecto

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4137 // 2202-4138

Fax (506) 2202-4042

Apartado postal 6213-1000

IMAS-PE-AJ-1387-2022

Pág. 2 de 4

de investigar y buscar posible solución consensuada por las partes involucradas, en cuanto a la doble matriculación que presenta la finca 6-039334-000.

La doble matriculación del área de terreno aludida es producto de haberse reunido el resto de la finca de Puntarenas matrícula 8947 formando la finca de esa provincia matrícula número 22048; la cual es posteriormente vendida al Estado conjuntamente con la matrícula 8947 (ya reunida).

Como parte del procedimiento de gestión administrativa se determina que existen siete expedientes judiciales anotados en la publicidad registral del inmueble 6-039334-000, los cuales pertenecen al Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José bajo los números:

1. 08-000043-1027-CA (Citas 576-51020).
2. 08-000044-1027-CA (Citas 575-89656).
3. 08-000046-1027-CA (Citas 575-64995).
4. 08-000111-0161-CA (Citas 575-89656).
5. 08-000112-1027-CA (Citas 575-93424).
6. 08-000340-1027-CA (Citas 577-05753).
7. 12-005762-1027-CA.

Asimismo, el inmueble posee una anotación de una demanda ordinaria la cual se encuentra en trámite bajo el expediente judicial 13-001226-1027-CA y se encuentra en espera de audiencia para el mes de noviembre del 2022.

Por tanto, el Registro Nacional procede a suspender del trámite debido a que la situación está siendo conocida por las autoridades jurisdiccionales, pero continuar publicitando la advertencia administrativa consignada en la finca 6- 039334-000, en espera de que finalicen los procesos tramitados en sede judicial, para continuar con lo que a derecho corresponda en sede administrativa.

Sobre este particular, se considera importante mencionar que según correo electrónico adjunto, el pasado martes 01 de noviembre del año en curso, el Área Regional de Desarrollo Social Brunca realiza la consulta sobre el inmueble en el cual se realizará el proyecto al CONAI, por motivo de que la propiedad se encuentra a nombre del INDER y no del Sujeto Privado, esto a raíz de la observación realizada por parte del Área de Desarrollo Socio

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4137 // 2202-4138

Fax (506) 2202-4042

Apartado postal 6213-1000

IMAS-PE-AJ-1387-2022

Pág. 3 de 4

Productivo y Comunal con respecto al requisito faltante e indicado en el artículo 100 inciso p) del Reglamento para la Presentación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS.

En fecha 02 de noviembre el Área Regional de Desarrollo Social Brunca traslada vía correo electrónico al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal; y a esta Unidad Asesora el informe registral para su valoración por primera vez.

Revisado dicho informe registral por la funcionaria Patricia Barrantes San Román se determina que la propiedad presenta los gravámenes y anotaciones mencionados supra, por lo que no es viable utilizar esta propiedad para realizar una inversión de proyecto de infraestructura comunal y así se informa vía correo electrónico al indicar en lo conducente:

“Como pueden apreciar y conforme los procedimientos institucionales este informe registral presenta dos anotaciones y una demanda ordinaria. Por lo tanto, sobre este terreno no se puede realizar una inversión de proyecto de infraestructura comunal hasta tanto las anotaciones y gravámenes sean resueltos y sea claro, firme y definitivo quién es el propietario registral.

Si bien se comprenden los argumentos líneas abajo, lo cierto es que en algún momento la demanda ordinaria será resuelta conforme lo dispongan los Tribunales de Justicia y en ese momento se determinará la titularidad del *inmueble*”.

En atención a las revisiones anteriores de dicho proyecto, es importante señalar que el expediente N° 1972 del Proyecto N° 3534, fue enviado a esta Asesoría Jurídica en el año 2019 para la revisión de los requisitos estipulados en el artículo 17° del Reglamento para la Presentación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS, fecha en la cual no constaba el informe registral de la propiedad.

Posteriormente, en el mes de noviembre 2022 según la nueva metodología de revisión de proyectos grupales, se revisa el expediente en fecha 07 de noviembre, y tampoco constaba para ese momento el informe registral.

Fue el día 02 de noviembre de 2022 que mediante correo electrónico enviado a la funcionaria Patricia Barrantes, que esta Unidad Asesora tiene conocimiento del escenario real que presenta el inmueble que pretende utilizar la Asociación de Desarrollo Integral de



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4137 // 2202-4138

Fax (506) 2202-4042

Apartado postal 6213-1000

IMAS-PE-AJ-1387-2022

Pág. 4 de 4

Alto Laguna de Guaymi de Sierpe de Osa de Puntarenas para la ejecución del proyecto de infraestructura comunal denominado: Casa de Salud.

En virtud de las anteriores consideraciones, esta Asesoría Jurídica estima improcedente la formalización del proyecto de Infraestructura Comunal, por lo que se devuelven dos tomos del expediente administrativo N° 1972 a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Laguna de Guaymi de Sierpe de Osa de Puntarenas, sin tramitar.

TERCERO: Sobre el proyecto de Equipamiento Básico a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Laguna de Guaymi de Sierpe de Osa de Puntarenas si es viable la formalización de este, siempre y cuando se respalde mediante criterio técnico que el equipo será resguardado en un inmueble diferente al 6-039334-000.

Además, se debe aportar los requisitos faltantes que se encuentran detallados en la boleta número RV-000368-2022.

Cordialmente,

**XINIA MARIA
CHAVES DURAN
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
XINIA MARIA CHAVES
DURAN (FIRMA)
Fecha: 2022.11.17 08:38:20
-06'00'

Xinia María Chaves Durán
Profesional en Derecho

**PATRICIA EUGENIA
BARRANTES SAN
ROMAN (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
PATRICIA EUGENIA
BARRANTES SAN ROMAN
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.17 08:43:01
-06'00'

Patricia Barrantes San Román
Coordinadora de Pronunciamientos y
Criterios

**BERNY MICHELLE
VARGAS MEJIA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
BERNY MICHELLE VARGAS
MEJIA (FIRMA)
Fecha: 2022.11.17 09:31:35
-06'00'

V° B° Berny Vargas Mejía
Asesor Jurídico General

ASESORÍA JURÍDICA

XMCD

Anexo: Boletas: RV-000350-2022 y RV-000368-2022
Resolución 14:02 horas del 24/10/2012, Exp: 2012-1730-RIM
3 Expedientes físicos.
Correo electrónico en lo conducente, fecha 02 de noviembre 2022

C. Archivo



Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



01 de diciembre de 2022
IMAS-SGDS-AASAI-0433-2022

Señor
 Luis Felipe Barrantes Arias
Subgerente
Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Vencimiento de plazo para cumplimiento de requisitos de proyectos 2022.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento, el Área de Acción Social y Administración de Instituciones, mediante correos electrónicos y oficio IMAS-SGDS-AASAI-0387-2021, indicó a la Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, acerca de los requisitos pendientes para acceder a los recursos del primer presupuesto extraordinario 2022.

No obstante, a la fecha, el Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud no ha sido presentado por la Asociación, lo que imposibilita cumplir con los requisitos establecidos en la normativa institucional y lo dispuesto por el mismo ente rector en materia de salud.

Basado en lo anterior, se le informa de la devolución de los recursos para distribuirlos en la atención de otras necesidades urgentes de la Institución. El total del monto a devolver corresponde a ₡25,290,000.00 (veinticinco millones doscientos noventa mil colones).

Además, se copia a la Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis para su conocimiento.

Sin otro particular suscriben, atentamente,

DOMINIQUE
 MONGE MASIS
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 DOMINIQUE MONGE MASIS
 (FIRMA)
 Fecha: 2022.12.01 09:43:19
 -06'00'

Licda. Dominique Monge Masís
Profesional en Acción Social y Administración de Instituciones

ANABELLE MARIA
 HERNANDEZ CAÑAS
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 ANABELLE MARIA HERNANDEZ
 CAÑAS (FIRMA)
 Fecha: 2022.12.01 09:59:17 -06'00'

V° B° Licda. Anabelle Hernández Cañas
Jefatura del Área de Acción Social y Administración de Instituciones

AHC/dmm

C. Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis
 Expediente



Área Regional de Desarrollo Social Brunca
Teléfono 2771 8384
Correo nmarinm@imas.go.cr

Pérez Zeledón, 23 de noviembre de 2022

IMAS-SGDS-ARDSB-0466-2022

Licenciado

Luis Felipe Barrantes Arias

Subgerente

Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Situación con los proyectos Construcción y Equipamiento de la Casa de Salud de Alto Laguna de Osa.

Estimado señor:

Como es de su conocimiento, para el POI 2022 se aprobaron los proyectos “Construcción de Casa de Salud” y “Equipamiento de Casa de Salud”, ambos gestionados por la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Laguna Guaymí Sierpe de Osa, ambos por un total de ¢96.000.000.

Mediante correo electrónico con fecha 17 de noviembre del 2022, la señora Karla Pérez Fonseca, jefa del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, traslada el oficio IMAS-PE-AJ-1387-2022, donde se hace devolución del expediente revisado de la Asociación Desarrollo Integral de Alto Laguna de Guaymí de Sierpe de Osa, y emiten una serie de observaciones, donde se destaca la siguiente, la cual copio textualmente:

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Área Regional de Desarrollo Social Brunca
Teléfono 2771 8384
Correo nmarinm@imas.go.cr

Área Regional de Desarrollo Social Brunca, *IMAS-SGDS-ARDSB-0466-2022*

Pág. 2 de 3

“SEGUNDO: ...En virtud de las anteriores consideraciones, esta Asesoría Jurídica estima improcedente la formalización del proyecto de Infraestructura Comunal, por lo que se devuelven dos tomos del expediente administrativo No. 1972 a nombre de la Asociación Desarrollo Integral de Alto Laguna de Guaymí de Sierpe de Osa, Puntarenas, sin tramitar”.

Considerando que la de Asesoría Jurídica, emite un criterio de improcedencia para la continuidad de este proyecto, se informa que los recursos aprobados en el POI 2022 para esta Asociación, no podrán ser gestionados por esta Área Regional.

En virtud de lo anterior quedan a disposición los recursos correspondientes.

Sin otro particular, se suscribe,

Firmado digitalmente
por VILMA EUGENIA
CERDAS PORRAS
(FIRMA)
PORRAS (FIRMA) Fecha: 2022.11.25
15:28:55 -06'00'

Vilma Cerdas Porras

Jefa Regional a.i.

ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL BRUNCA

VCP /nmm

C. MSc. Karla Pérez Fonseca, Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4169 / 2202-4170

Apartado Postal 6213-1000

ellaguno@imas.go.cr

Área de Sistemas de Información Social, **IMAS-SGDS-ASIS-0718-2022**

Página 1 de 2

08 de diciembre del 2022

IMAS-SGDS-ASIS-0718-2022

Expediente temático: Recursos disponibles 2022

Señor

Luis Felipe Barrantes Arias

Subgerente

Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Remanentes disponibles para modificación general, recursos IMAS.

Estimado señor:

Un cordial saludo. Dadas las acciones de mejora en los procesos de gestión a nivel de la contratación del SACI, se han logrado disminuciones en los recursos previstos para sufragar los compromisos, por tanto, para efectos de una modificación presupuestaria general, pueden disponer de los siguientes saldos de remanentes de fondos IMAS, de las siguientes subpartidas:

Partida presupuestaria	Centro gestor	Saldo disponible de remanente	Acción	Asociado a meta del POI 2022
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1213	¢ 5.128.535.53	Disminuir	Sí, actividad 1.1.17
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1212	¢ 30.000.000.00	Disminuir	Sí, actividad 1.1.17
1.02.04. Servicio de telecomunicaciones	1213	¢97.093.644,81	Disminuir	Sí, actividad 1.1.18

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4169 / 2202-4170
Apartado Postal 6213-1000

ellaguno@imas.go.cr

Área de Sistemas de Información Social, **IMAS-SGDS-ASIS-0718-2022**

Página 2 de 2

Cabe destacar que, para el pago de los servicios correspondientes a diciembre de 2022 vinculados al SACI, se tienen los siguientes fondos IMAS:

Partida presupuestaria	Centro gestor	Saldo disponible de remanente	Reserva presupuestaria	Observación
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1212	¢ 220.000.000,00	3200024697	Para gestión de pago de servicios de diciembre de 2022 del SACI
1.02.04. Servicio de telecomunicaciones	1213	¢24.350.000,00	No aplica reserva. El monto está liberado para el pago de servicios.	Para pago de recibos telefónicos del PAR del mes de diciembre de 2022 relacionados al SACI

Atentamente,

ESTEBAN DE
JESUS LLAGUNO
THOMAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ESTEBAN DE JESUS
LLAGUNO THOMAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.12.08
12:03:39 -06'00'

Esteban Llaguno Thomas
Área de Sistemas de Información Social
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

ELT

C.

Unidad de Presupuesto (copia informativa)

Unidad de Contabilidad (copia informativa)

Área de Administración Financiera (copia informativa)

Diego Salazar Sánchez, Asesor, Subgerencia de Desarrollo Social (copia informativa)

Archivo.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente
dirección: http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



**CONSTANCIA DEL
CUMPLIMIENTO DEL
BLOQUE DE LEGALIDAD**



Teléfono (506) 2202-4093

Apartado postal 6213-1000

CONS-0004-2022

Constancia Cumplimiento Artículo 11 del Título IV de la Ley N° 9635

Quienes suscriben, Alexander Porras Moya, portador de la cédula de identidad 2-0400-0405 en mi calidad de Jefatura de la Unidad de Presupuesto y Silvia Morales Jiménez portadora de la cédula 1-0778-0654 en calidad de Jefatura del Área de Administración Financiera, hacemos constar que:

Que las variaciones incorporadas en la Modificación Presupuestaria General 07-2022, no afectan el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Que, en la ejecución presupuestaria del presente ejercicio económico, el saldo de la Regla Fiscal antes de la aplicación de la Modificación Presupuestaria General 06-2022, el gasto corriente asciende a la suma de ¢ 3,355,470.35 miles y el gasto de capital por la suma de ¢ 1,008,342.83 miles, con la aplicación de las disminuciones y aumentos producto de los ajustes presentados en la Modificación Presupuestaria General 07-2022, el gasto corriente se ve incrementado en la suma de ¢ 315,119.92 miles y el gasto de capital se ve disminuido en la misma cantidad, por lo que la institución presenta un nuevo saldo a favor en el gasto corriente por la suma de ¢3,040,350.43 miles y un disponible en el gasto de capital por la suma de ¢ 1,323,462.76miles.

Por lo anterior, no se da incumplimiento en el tanto, no se sobrepase el límite total institucional.

Se extiende la presente constancia a los 14 días del mes de diciembre del 2022.

ENOC ALEXANDER PORRAS Moya firmado digitalmente por ENOC MOYA (FIRMA)
ID: 20221214140851-0600

Alexander Porras Moya
Jefe
Unidad Presupuesto

SILVIA GABRIELA
MORALES JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por SILVIA GABRIELA MORALES JIMENEZ (FIRMA)
Ubicación: San José Costa Rica
Fecha: 2022.12.14 15:33:01 -06'00'

Silvia Morales Jiménez
Jefe
Área Administración Financiera

CRITERIO TÉCNICO



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitucional
San José, Costa Rica

San José, 15 de diciembre de 2022

IMAS-PE-PI-0665-2022

Señor

Luis Felipe Barrantes Arias

SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Señor

Jafeth Soto Sánchez

SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Criterio Técnico sobre Modificación Presupuestaria General 07-2022

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En respuesta a los oficios **IMAS-SGDS-2396-2022**, **IMAS-SGDS-2373-2022**, **IMAS-SGSA-0554-2022** por la Subgerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Soporte Administrativo, respectivamente; se emite criterio técnico sobre los posibles ajustes a las metas del POI 2022 producto de la aplicación de la Modificación Presupuestaria General 07-2022.

Una vez analizados los oficios donde se explican los movimientos presupuestarios solicitados, se expone a continuación los ajustes a las metas del POI 2022.

1) Ajustes al Programa Actividades Centrales:

Según lo señalado en el oficio **IMAS-SGSA-0554-2022**, la Subgerencia de Soporte Administrativo en coordinación con la Unidad de Presupuesto y el Área de Administración Financiera, procedieron a realizar un seguimiento y análisis a la ejecución presupuestaria del Gasto Administrativo/Operativo, del Programa Presupuestario Actividades Centrales, con el objetivo de visualizar y determinar los disponibles presupuestarios que no se ejecutarían en el presente año y en razón de ello reorientar dichos recursos a otras necesidades institucionales.

A su vez mediante oficio **IMAS-GG-DH-4112-2022**, se comunica un remanente de la partida de remuneración que contempla saldos de los tres programas presupuestarios y la Auditoría Interna, los cuales también pueden ser reorientados en otras necesidades institucionales.

Por parte de Planificación Institucional se realizó un análisis de cada una de las subpartidas de gasto que se ajustan en la presente modificación, determinando que existen algunas subpartidas que están vinculadas a metas del POI 2022, las cuales se detallan a continuación:



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional

San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0665-2022**

Página 2 de 9

Se disminuyen recursos de la subpartida **10701 Actividades de capacitación** por la suma de **₡52.426.248.72**, estos recursos están asociados a la meta del POI de Desarrollo Humano, denominada **“Implementación de un plan de capacitación trianual para fomentar el desarrollo de competencias innovadoras de las personas trabajadoras y funcionarias”**, dicha reducción se trata de un remanente una vez cumplida la meta establecida para el año 2022.

Se disminuye la partida **0 denominada Remuneraciones**, así como la partida **6 transferencia corrientes**, por la suma de **₡622.177.400**, estos recursos están vinculados a la meta del POI 2022 de la Unidad de Desarrollo Humano denominada **“Pago de Planilla institucional aplicado en forma oportuna”**, esta disminución no afecta el cumplimiento de la meta del POI, al tratarse de un remanente una vez que se aseguraron los recursos para todos los pagos salariales del año 2022.

Se disminuyen recursos de la subpartida **10805 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte** por la suma de **₡13.018.643,43**, estos recursos están asociados a la meta del POI de Servicios Generales, denominada **“Contratación de los mantenimientos preventivos y correctivos para la totalidad de la flotilla vehicular”**, dicha reducción se trata de un remanente una vez cumplida la meta establecida para el año 2022.

Las demás subpartidas de gasto administrativo del programa Actividades Centrales no se encuentran vinculadas a metas del POI 2022.

2) Ajustes al Programa Protección y Promoción Social:

Producto de la presente modificación se disminuirán varias partidas del gasto administrativo operativo del Programa Protección y Promoción Social, las cuales fueron analizadas determinando que las siguientes subpartidas están vinculadas a metas del POI 2022 de la Subgerencia de Desarrollo Social, las cuales se detallan a continuación:

Se disminuye la subpartida **1.04.99 denominada Otros servicios de gestión y apoyo** en **₡45.000.000**, los cuales están vinculados a la meta del POI del Área de Sistemas de Información Social, denominada **“Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía, mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención”** dicha disminución no afecta el cumplimiento de la meta debido a que se trata de un remanente de recursos.



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitucional

San José, Costa Rica

Planificación Institucional, [IMAS-PE-PI-0665-2022](#)

Página 3 de 9

Por otra parte, se disminuyen **₡69.000.000** de la subpartida **1.02.04. Servicio de telecomunicaciones**, estos recursos están vinculados a la meta del POI 2022 del Área de Sistemas de Información Social, denominada **“Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI, en el marco del acceso gratuito de la plataforma virtual, centralizada y remota”**, esta disminución de recursos no afecta el cumplimiento de la meta debido a que se trata de un remanente una vez que se garantizaron los recursos para los pagos del año 2022.

Las demás partidas de gasto administrativo operativo que se disminuyen en el programa Protección y Promoción Social no están vinculadas a metas del POI 2022.

Como parte de la presente modificación presupuestaria también se disminuye el presupuesto de varios beneficios de la oferta programática, para ello la SGDS realizó un análisis y consulta a las ARDS sobre lo que falta por ejecutar, se revisaron los disponibles presupuestarios y los compromisos por atender previo al cierre de año, determinando que existen remanentes en varios beneficios que podrán ser destinados a otras necesidades, la disminución de estos recursos no genera ajustes en las metas, dado que se garantizó que quede el presupuesto suficiente para cumplir la meta establecida, a continuación se presenta el detalle de cada uno de estos beneficios:

Beneficio Asignación Familiar:

Este beneficio disminuye su presupuesto en **₡6.175.000**, dicha disminución no genera ajuste en la meta dado que los recursos se tratan de un remanente, por lo que la misma se mantendrá en **1783 familias**.

Cuidado y Desarrollo Infantil:

Se disminuye el presupuesto de este beneficio en **₡161.864.312**, este ajuste no genera cambios en la meta por lo que la misma se mantendrá en **28.527 niños y niñas**.

Mejoramiento de Vivienda:

Este beneficio disminuye su presupuesto en **₡31.834.405**, por lo que resta del año no se ejecutaran más mejoramientos de vivienda y los recursos que se disminuyen se tratan de un remanente, manteniendo la meta actual de **159 familias**.

**imas**

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitucional

San José, Costa Rica

Planificación Institucional, [IMAS-PE-PI-0665-2022](#)

Página 4 de 9

Persona Trabajadora Menor de Edad:

Para este beneficio se disminuye su presupuesto en **₡290.000**, la recepción de nuevas referencias por parte de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente (OATIA) para este periodo ya finalizó, por lo que dichos recursos

corresponden a un remanente, manteniendo la meta actual de **500 personas menores de edad**.

Procesos Formativos:

Este beneficio disminuye su presupuesto en **₡2.775.000**, los cuales se tratan de un remanente una vez ejecutados los dos procesos del presente año, manteniendo la meta actual de **10.205 personas**.

Capacitación:

Se disminuye el presupuesto de este beneficio en **₡17.589.507**, los cuales se tratan de un remanente una vez ejecutada la meta establecida, la cual se mantiene en **3341 personas**.

Emprendimientos Productivos:

Se disminuye el presupuesto de este beneficio en **₡758.140** los cuales se tratan de un remanente una vez ejecutada la meta establecida, la cual se mantiene en **567 personas**.

Proyectos:

La meta asociada a proyectos se disminuye, eliminando del POI 2022, un total de tres proyectos, dos de ellos del ARDS Brunca y uno de AASAI, los cuales se detallan a continuación



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o [cor.pinstitutional](mailto:cor.pinstitutional@imas.go.cr)

San José, Costa Rica

Planificación Institucional, [IMAS-PE-PI-0665-2022](#)

Página 5 de 9

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación de Desarrollo Integral Alto Laguna Guaymi de Sierpe de Osa Puntarenas	3-002-195180	Brunca	3.000.000,00	Equipamiento de la Casa de Salud Alto Laguna
Asociación de Desarrollo Integral Alto Laguna Guaymi de Sierpe de Osa Puntarenas	3-002-195180	Brunca	93.000.000,00	Construcción de Casa de Salud Alto Laguna
Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel	3-002-321407	AASAI	25.290.000,00	Costo de Atención: Para cubrir alimentación, ropa y vestuario, artículos de limpieza y aseo personal, servicios profesionales y servicios públicos.
TOTAL			121.290.000,00	

Las razones de la eliminación de dichos proyectos se detallan a continuación:

a) Asociación de Desarrollo Integral Alto Laguna Guaymi de Sierpe de Osa Puntarenas €3.000.000,00 de Equipamiento y €93.000.000,00 de construcción.

Mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSB-0466-2022 el Área Regional indica los siguientes aspectos sobre la exclusión de la organización:

“Mediante correo electrónico con fecha 17 de noviembre del 2022, la señora Karla Pérez Fonseca, jefa del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, traslada el oficio IMAS-PE-AJ-1387-2022, donde se hace devolución del expediente revisado de la Asociación Desarrollo Integral de Alto Laguna de Guaymi de Sierpe de Osa, y emiten una serie de observaciones, donde se destaca lo siguiente, la cual se traslada textualmente:

“SEGUNDO: ... En virtud de las anteriores consideraciones, esta Asesoría Jurídica estima improcedente la formalización del proyecto de Infraestructura Comunal, por lo que se devuelven dos tomos del expediente administrativo N° 1972 a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Laguna de Guaymi de Sierpe de Osa de Puntarenas, sin tramitar.”

Considerando que la de Asesoría Jurídica, emite un criterio de improcedencia para la continuidad de este proyecto, se informa que los recursos aprobados en el POI 2022 para esta Asociación, no podrán ser gestionados por esta Área Regional”.



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitucional

San José, Costa Rica

Planificación Institucional, [IMAS-PE-PI-0665-2022](#)

Página 6 de 9

Las principales razones de devolución que indica el oficio **IMAS-PE-AJ-1387-2022** son:

“PRIMERO: El informe registral presenta dos anotaciones, las cuales son una advertencia administrativa y una demanda ordinaria, por ese motivo, este inmueble no puede ser utilizado para realizar una inversión de proyecto de infraestructura comunal hasta tanto las anotaciones y gravámenes sean resueltas, así como, se defina quien es el propietario registral.

SEGUNDO: La advertencia administrativa se refiere al expediente de gestión administrativa número 2012-1730-RIM, que se tramita en la Dirección del Registro Inmobiliario, a efecto de investigar y buscar posible solución consensuada por las partes involucradas, en cuanto a la doble matriculación que presenta la finca 6-039334-000.

La doble matriculación del área de terreno aludida es producto de haberse reunido el resto de la finca de Puntarenas matrícula 8947 formando la finca de esa provincia matrícula número 22048; la cual es posteriormente vendida al Estado conjuntamente con la matrícula 8947 (ya reunida).”

b) Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, programa San Gabriel ₡25.290.000,00

Mediante oficio IMAS-SGDS-AASAI-0433-2022 el Área técnica manifiesta los siguientes aspectos sobre la exclusión de la organización:

“... el Área de Acción Social y Administración de Instituciones, mediante correos electrónicos y oficio IMAS-SGDS-AASAI-0387-2021, indicó a la Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, acerca de los requisitos pendientes para acceder a los recursos del primer presupuesto extraordinario 2022.

No obstante, a la fecha, el Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud no ha sido presentado por la Asociación, lo que imposibilita cumplir con los requisitos

establecidos en la normativa institucional y lo dispuesto por el mismo ente rector en materia de salud.

Basado en lo anterior, se le informa de la devolución de los recursos para distribuirlos en la atención de otras necesidades urgentes de la Institución.



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitucional

San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0665-2022**

Página 7 de 9

Según las justificaciones brindadas para la eliminación de los proyectos anteriormente desarrollados los mismos no podrán ser ejecutados, por lo que es conveniente su eliminación y el traslado de los recursos a otras necesidades, la meta ajustada será de **52 proyectos**.

Todas las disminuciones de recursos expuestas anteriormente generan un total de **₡ 2.138 949.653** que serán asignados en dos beneficios de la oferta programática, los cuales se detallan a continuación:

Beneficio Atención Familias:

Este beneficio aumenta su presupuesto en **₡ 1.738.949.653** los cuales serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros.

La meta actual de este beneficio es de **107.445 familias**, según análisis realizado por la Subgerencia de Desarrollo Social, actualmente se tiene una lista de espera que ronda las **30.000 familias**, parte de estas familias fueron consideradas para ser atendidas con los recursos de la modificación 06 (13 mil familias), no obstante aún se encuentran descubiertas **17.000 familias**, que serán atendidas con parte de los recursos que se incrementan en este beneficio; específicamente a dichas familias se asignara un monto total de **₡1.666.000.000** que corresponden al otorgamiento del beneficio familiar por un monto de **₡98.000** por un único mes, los restantes **₡72.949.652,69** serán utilizados para incrementar el monto a las 13.000 familias de la lista de espera que fueron consideradas en la modificación 06, lo anterior con el objetivo de que las **30.000 familias** que en todo el año no han sido beneficiadas reciban el mismo monto en el mes de diciembre.

Con el movimiento anterior la meta se incrementa en **17.000 familias** para una meta ajustada de **124.445 familias**.

Garantías FIDEIMAS:

Se asignarán a este beneficio un total de **₡400.000.000**, con lo cual se podrán otorgar un total de **166 garantías**, es importante considerar que por el poco tiempo que se cuenta para finalizar el año, es probable que estos recursos queden como un superávit para FIDEIMAS dado que este beneficio no se ejecuta por medio de procesos automáticos.

Por lo anterior estos recursos formaran parte del presupuesto 2023 de FIDEIMAS, y dicha meta se tendrá que ejecutar en el año 2023.



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o [cor.pinstitutional](mailto:cor.pinstitutional@imas.go.cr)

San José, Costa Rica

Planificación Institucional, [IMAS-PE-PI-0665-2022](#)

Página 8 de 9

A continuación, se presenta cuadro que resume los ajustes en cada uno de los beneficios de la oferta programática.

Cuadro 1

Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional

Año 2022

(Recursos en colones corrientes)

Descripción del Producto	Situación Inicial		Modificación 07				Resultado	
			Aumenta		Disminuye			
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Atención a familias	107 445	50 649 472 867	17 000	1 738 949 653			124 445	52 388 422 519
Asignación Familiar (H)	1 783	1 750 645 643				6 175 000	1 783	1 744 470 643
Cuidado y Desarrollo Infantil	28 527	33 992 435 022				161 864 312	28 527	33 830 570 710
Mejoramiento de Vivienda	159	635 060 815				31 834 405	159	603 226 410
Persona Trabajadora Menor de Edad	500	333 580 000				290 000	500	333 290 000
Procesos Formativos	10 205	3 038 240 000				2 775 000	10 205	3 035 465 000
Capacitación	3 341	868 614 391				17 589 507	3 341	851 024 884
Emprendimientos Productivos	567	850 000 000				758 140	567	849 241 860
Proyectos Ordinarios	55	2 360 885 339			3	121 290 000	52	2 239 595 339
Garantías Fideimas			166	400 000 000			166	400 000 000

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitucional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, [IMAS-PE-PI-0665-2022](#)

Página 9 de 9

CRITERIO TÉCNICO

Según lo analizado por Planificación Institucional, sobre la solicitud de Modificación Presupuestaria General 07-2022, no existe inconveniente para la aprobación de esta.

A su vez se determina que los ajustes solicitados no afectan el cumplimiento de ninguna meta programada en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública vigente.

Por lo anterior se da el Aval para la aprobación de la Modificación Presupuestaria 07-2022, siempre y cuando se realicen todos los ajustes solicitados a las metas del Plan Operativo Institucional 2022.

Cualquier consulta adicional al respecto, pueden comunicarse con la MSc. Angie Vega, Profesional de Planificación Institucional responsable del seguimiento presupuestario y de metas del POI.

Cordialmente;

**MARVIN
FRANCISCO
CHAVES**

THOMAS (FIRMA)

Lic. Marvin Chaves Thomas

Jefe

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Firmado digitalmente
por MARVIN FRANCISCO
CHAVES THOMAS
(FIRMA)

Fecha: 2022.12.15

21:20:19 -06'00'



AVG/LVC//zzf

Copia informativa:

Presidencia Ejecutiva
Gerencia General
Subgerencia de Soporte Administrativo
Área Administración Financiera
Unidad de Presupuesto
Sr. Diego Salazar Salazar-Asistente SGDS
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html